

I. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

1.1. Planteamiento del Problema.

Los tiempos van cambiando de manera tan fugaz que el mundo se ha ido modificando y con él sus habitantes y creencias, así como la forma de pensar, actuar y de relacionarse con el entorno, por lo cual su percepción del futuro y las decisiones que tome, basadas en sus experiencias, serán favorables o desfavorables.

Por eso la mayoría de los jóvenes difieren en sus creencias, actitudes, valores y formas de actuar respecto a diferentes temas de los adultos. Entre estos temas se encuentran los aspectos relacionados a la vida de pareja y a la formación de familias, según la idea tradicional y que se forma a partir de un matrimonio conformado por una pareja heterosexual, cuyo fruto son los hijos y se consideraba que *“los padres eran la pieza clave, los guías y modelos potentes para liderizar la comunidad, con una nueva visión de optimismo y amor”*.(Barroso; 1995:374)

Como fenómeno contrario al matrimonio, el concubinato, se da por un acuerdo verbal entre dos personas, que deciden convivir y compartir una vida de pareja parecida o similar a la del matrimonio. El matrimonio es, en cierto modo, un convencionalismo que está altamente normado para mantener la cohesión social en los términos de la estabilidad familiar, razón por la cual muchas personas deciden vivir este estilo de pareja.

Si se tiene en cuenta que la familia, según parámetros sociales, es universalmente vista como el núcleo de la sociedad, entonces el concubinato se tendría como un fruto ilegítimo de las relaciones sociales. Pese a que el concubinato no está admitido por la moral como normal, se tiene como real y de facto por muchas familias que no tienen la seguridad de continuar con una relación estable y altamente normada por la sociedad como lo es el matrimonio.

Más allá del caso en que un concubinato jamás se convierta en matrimonio oficial no muchas "uniones libres" funcionan mejor que matrimonios dados con "todas las de la ley". Más parejas que viven en concubinato se separan por obtener en el momento

aquello que se cree da la felicidad y en el momento que esta felicidad se acaba, se va a tratar de empezar a buscar algo nuevo, que vuelva a hacer que uno se sienta feliz, desechando de manera tan fugaz lo que algún día dio felicidad. (Zabaleta; 2015:42)

A nivel internacional, en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México) se realizó una investigación referida a la vida en pareja: soltería, matrimonio y unión libre. Se evidenció que en la actualidad, muchas personas jóvenes optan por la unión libre, la soltería e incluso relaciones a corto plazo o a distancia en lugar de matrimonios estables y duraderos, como tradicionalmente se formaban las familias. En el mundo, la actitud hacia el concubinato es más positiva en la actualidad, sobre todo entre jóvenes. Sobre este tema en México, según el Censo de Población y Vivienda 2009, se observa que, en cuanto la situación conyugal en el país, 15.6%.de la población de 15 años vive en unión libre. Según datos del INEGI en México, los jóvenes prefieren la unión libre, pues en los últimos 20 años se ha incrementado casi en 10%, por tanto entre 1990 y 2012 su proporción pasó de 7.8 a 17.4%. (INE; 2012)

Actualmente la unión libre cobra fuerza y se plantea como una alternativa al matrimonio, aunque carece de ciertas ventajas y derechos, también supone un alivio para las parejas que después de un tiempo deciden terminar con la relación, pues no hace falta ningún trámite legal que los una, sino que cuando se acaba el amor, ambos hacen las maletas y siguen sus caminos.

A nivel nacional, en Bolivia, según el Censo Nacional de Población y Vivienda – 2002 del Instituto Nacional de Estadística - INE, BOLIVIA, se observa que la situación conyugal en el país es del 42,52% casados (a) y el 13,17% conviviente o concubina(o). En el mismo censo del 2012, se observa un incremento de personas que viven en concubinato, llegando a 16,81% y disminuyendo la cantidad de personas casadas, quienes representan 35,62%. (Ibídem)

A nivel local, de acuerdo a la información del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2012, según el Instituto Nacional de Estadística - INE, Bolivia, en la ciudad de Tarija, las personas casadas representan 30,61% y las concubinas 19,83%. Como se puede evidenciar, de manera similar al nivel internacional, en

Bolivia y el departamento de Tarija, la tendencia de las personas a establecer relaciones de pareja, se da en el incremento de las mismas que deciden unirse en concubinato, lo que provoca la disminución de personas que deciden casarse, lo cual es un dato que alarma, porque la familia es considerada como el núcleo de la sociedad, al formar y transmitir la cultura a futuros individuos, que pueden o no aportar positivamente al crecimiento y buen relacionamiento de la comunidad.

Además, se ha comprobado que aquellas parejas que conviven por un tiempo considerable, se separan con mayor facilidad a diferencia de los que no convivieron antes del matrimonio. Por otro lado, existen grandes probabilidades de que los concubinos que llegan a casarse después de haber convivido lleguen a divorciarse, creando de cierto modo, un sesgo social que atenta a la formación de familias como núcleo de la sociedad, acarreando problemas como la delincuencia, drogadicción, violencia, prostitución, etc. como resultado de las diferentes situaciones problemáticas de la pareja.

Además en una investigación realizada por Gira M. en la ciudad de Tarija, referida al concubinato, los resultados indican que las mujeres que están a favor del concubinato, demuestran tener rasgos de personalidad caracterizados por la fácil extroversión e inestabilidad emocional. Así como un nivel de autoestima bajo y la expresión de la insatisfacción familiar. (Gira, 2012:45)

Por ser el concubinato un fenómeno social muy presente en la comunidad internacional que muchas veces provoca la desintegración familiar como núcleo básico de la sociedad y que se agrava momento a momento, se vio por conveniente plantear la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la actitud que presentan los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija, inherente al concubinato?

1.2. Justificación del Problema.

Como se ha mencionado anteriormente, ninguna persona es un sistema cerrado, por lo cual va creando actitudes para que, de esa manera, pueda entender el mundo que le

rodea, como para observar desde el primer asiento los cambios que surgen en él, dichos cambios afectan de manera positiva o negativa en sus vidas.

Por lo tanto, las actitudes del ser humano están permanentemente condicionadas a la influencia social del entorno, esto hace que las actitudes estén en continua transformación, lo cual puede observarse mediante una retrospectiva hacia el pasado para darse cuenta de cómo y cuánto han cambiado en su manera de pensar y actuar hacia un tema concreto.

Es muy cierto que cada generación crea una cultura con principios, fundamentos y características propias que pueden o no ser similares a la anterior u otra cultura; mientras los adultos quieren mantener la que tenían, los jóvenes están ávidos por el cambio, entonces la mayor parte de estos últimos no piensan, sienten y actúan igual que las personas adultas, ya que están en proceso de construir su propia cultura. En los jóvenes se ha visto que también las preferencias en las formas de convivencia en pareja han cambiado. Decidiendo el concubinato como nueva formación de familias, en lugar del matrimonio tradicional, por ser esta una manera más rápida, menos cara y fácil de hacer y deshacer.

El concubinato entre las parejas es un fenómeno que se observó con mayor fuerza en la década de los 70, como una tendencia social en la que las personas decidieron no casarse religiosamente y más tarde, tampoco accedieron al matrimonio civil. Tuvo su auge en Europa y fue expandiéndose a países desarrollados por rechazo a la obligatoriedad de los enlaces civiles.

Al ser la familia la institución social aceptada como pilar de la sociedad en donde, de forma ideal, los individuos reciben la información necesaria para convivir y sobrevivir en la sociedad de manera pacífica, con las reglas y leyes de la misma, el matrimonio fue la instancia que aseguraba en el tiempo la estabilidad y permanencia de este núcleo familiar unido. Por lo que en la actualidad el concubinato es un problema social que afecta de manera directa a la formación de familias.

Clark “ *nos dice que los primeros contactos del futuro hombre se van a dar en la placenta de la vida social que es la familia esa nutrición inicial de cultura, organización, visión de compartir, respetar sinceramente, es observada por el niño en su núcleo primario y sobre todo de las personas de quienes él depende directamente*”.

Ajuntar en este sentido dará grandes cambios en esta nueva ética mundial, Clark afirma: “*Los niños nacen con un potencial casi ilimitado, de la misma manera que una semilla tiene la capacidad para crecer, cada niño nace con un potencial para ser un humano feliz, lo que se necesita es poder proveer al niño de un medio ambiente que le sirva de apoyo*”. (Clark; 1897:79)

En muchos casos, el concubinato se entiende como una forma de “ensayar” o “probar” si la relación puede o no funcionar. Se parte del hecho que en cualquier momento una o ambas partes pueden disolver dicha unión. La gran mayoría de los casos de concubinato, terminan la relación en los primeros 5 años y entre las parejas que parecen “estables” hay más separaciones que entre los casados. Los problemas de salud (causados generalmente por abuso de alcohol, droga y tabaco), los malos tratos, el desempleo y los problemas con los hijos son mucho más frecuentes entre personas que viven en unión. (Boyd; 2012:23)

En algunos países incluso se ha convertido en un modo alternativo de vida en pareja, más que en un paso previo al matrimonio. Lewis Lebaron comenta en la revista australiana *Perspective* (agosto 1999) un estudio sobre la cohabitación, publicado en Estados Unidos y que ha despertado polémica, fue la rápida aceptación de la palabra «compañero/a» como sustituto de marido/mujer/cónyuge, lo que refleja un fenómeno moderno asombroso: el desvanecimiento del matrimonio. Es decir, muchos jóvenes admiten que vivir con otra persona antes del matrimonio es realmente una buena idea. Ellos piensan que la unión libre parece favorecer una mayor y futura estabilidad matrimonial, facilitar el conocimiento mutuo de compatibilidad de caracteres, y así, acertar mejor en la elección y fortalecer la decisión de casarse.

El problema es que los argumentos basados en las pruebas muestran la superioridad del matrimonio sobre la cohabitación. En un estudio publicado el año pasado, dos conocidos sociólogos estadounidenses, David Popenoe y Barbara Dafoe Whitehead, del National Marriage Project de la Universidad Rutgers, afirmaban que «una atenta revisión de los datos que proporcionan las ciencias sociales sugiere que vivir juntos no es una buena manera de prepararse al matrimonio ni de evitar el divorcio».

En Estados Unidos, dos investigadores de la Universidad de Wisconsin, Larry Bumpass y James A. Sweet, analizaron los datos del Informe Nacional sobre Familia y Hogares (1987-88), con una muestra de 13.000 personas. Encontraron que, diez años después de casarse, 38% de los que habían cohabitado antes se habían divorciado, en comparación con 27% de los que se casaron directamente. Los autores, que no quieren culpabilizar a nadie, sugieren posibles explicaciones: «Ante el mismo nivel de insatisfacción, los que han cohabitado están más inclinados a aceptar el divorcio como solución».

Este tipo de uniones se rompen más que las matrimoniales y son más proclives a un posterior divorcio. En Occidente, el retraso en la edad del matrimonio y una iniciación sexual cada vez más temprana están favoreciendo que se extienda la cohabitación antes del casamiento. Si las ventajas del matrimonio son tan obvias, ¿por qué se ha generalizado tanto la convivencia sin compromiso jurídico? Los autores sugieren algunas explicaciones. Una es el largo espacio de tiempo entre el inicio de la pubertad y el casamiento.

En la actualidad, la gente joven dedica mucho más tiempo a prepararse profesionalmente. Es demasiado pronto para echar raíces, pero demasiado tiempo como para no buscar compañía. Sin embargo, lo que ha hecho de esta situación una posible alternativa al casamiento ha sido la revolución sexual.

La pobreza y el número creciente de hogares rotos también contribuyen a las estadísticas. Los jóvenes que han atravesado una infancia difícil son más dados a escapar de problemas familiares y a refugiarse en relaciones de pareja, “aunque, por desgracia, esto aumenta la probabilidad de que surjan nuevas dificultades”. Otra

explicación adicional es que “la gente que cohabita suele ser menos religiosa o no está sometida a las presiones familiares que les llevarían a mantener un matrimonio insatisfactorio”.

Poco a poco, los gobiernos occidentales están siendo presionados para que institucionalicen las uniones de hecho, de modo que el matrimonio sea simplemente una opción más de estilo de vida. Esto ha sucedido ya en Suecia y Dinamarca, donde la cohabitación es una alternativa más que una antesala del casamiento, y donde casi todos los matrimonios están precedidos por la cohabitación.

Las parejas casadas realizan un contrato a largo plazo que favorece la inversión emocional. Además, comparten recursos y son capaces de actuar como una pequeña compañía de seguros contra las incertidumbres de la vida. “El matrimonio no es algo que uno se prueba para ver si le va bien, y después decide si se lo queda; es más bien algo por lo que uno se decide con una promesa, y después pone todo su empeño en conservarlo”.

Las personas que han vivido antes con otras parejas son especialmente inconstantes, toleran menos la insatisfacción y dejarán romperse un matrimonio que de otro modo podría haberse salvado. Por lo que es importante realizar estudios sobre esta problemática social en nuestro país, ya que la cultura y la realidad es muy distinta a Estados Unidos, México, Europa, de donde provienen la mayor cantidad de investigaciones sobre esta temática.

Esta investigación tiene relevancia teórica porque es necesario conocer el problema para plantear acciones eficientes, para tratarlo y no verlo como algo meramente subjetivo. Por lo que este trabajo de investigación también busca brindar un aporte teórico ya que se hará un bosquejo de teorías acerca de dicho tema tomando en cuenta las áreas de actitud, aspectos cognitivos, afectivos y conductuales de los estudiantes hacia las relaciones de concubinato, lo cual pretende aclarar esta duda a nivel social, dicho estudio se dejará como base para que otros futuros investigadores se interesen en el tema y puedan realizar investigaciones sobre el mismo.

Además, lo ya mencionado tiene relevancia en el plano práctico, porque sirve en gran medida a todos los estudiantes de los colegios fiscales de la ciudad de Tarija, los cuales formaran parte significativa de la sociedad, para que puedan conocer las diferentes actitudes que presentan respecto al concubinato y lograr mejorar la idea de este.

La investigación permitirá realizar un aporte metodológico porque se convertirá en un instrumento para medir el objeto de investigación de las actitudes de los estudiantes que será valioso como referente del concubinato, dicho instrumento será validado por expertos en el tema y servirá como base para emprender nuevos proyectos relativos al tema.

Por la importancia de la estabilidad emocional de los individuos, para que sean productivos y sanos en la sociedad, dentro de la familia surge la necesidad de realizar la investigación acerca del concubinato, suceso que se ha ido modificando con el tiempo, la formación de las familias de antaño no son las mismas de ahora, los jóvenes se van formando de manera distinta ya que el entorno se va transformando y las parejas van modificando su idea de la relación.

II. DISEÑO TEÓRICO

2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

- ¿Cuál es la actitud que presentan los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija, inherente al concubinato?

2.2. OBJETIVOS.

2.2.1 Objetivo General.

- Determinar la actitud que presentan los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija, inherente al concubinato.

2.2.2. Objetivos Específicos.

- Identificar los conocimientos que tienen los estudiantes acerca de la problemática del concubinato en la ciudad de Tarija.
- Establecer los sentimientos y emociones que genera este fenómeno en los estudiantes de 6° de secundaria.
- Determinar la predisposición comportamental que presentan los estudiantes frente a este hecho, presente en la sociedad tarijeña.

2.3. HIPÓTESIS.

- La actitud de los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija, inherente al concubinato, es POSITIVA caracterizada por conocimientos suficientes que poseen sobre el tema, sentimientos y emociones de agrado hacia este fenómeno presente en la sociedad tarijeña, lo cual se manifiesta a través de una tendencia conductual de aceptación hacia la problemática en cuestión.

2.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Variables	Conceptualización	Dimensión	Indicador	Escala
Actitud que presentan los estudiantes de 6° de secundaria, inherente al concubinato	Es una organización duradera de conocimientos en general, dotadas de una carga afectiva a favor o en contra, que influyen en una tendencia conductual hacia el Concubinato (unión libre de una pareja constituida por un hombre y una mujer que viven juntos sin estar casados) que presentan los estudiantes de 6° de Secundaria.	Cognitivo	Conocimiento, pensamientos de una idea formada acerca del concubinato.	Suficiente
				Intermedio
				Insuficiente
		Afectivo	Sentimientos y emociones que presentan los jóvenes hacia las relaciones de concubinato.	Agrado
				Indiferencia
				Desagrado
		Conductual	Tendencia comportamental para tomar decisiones acerca de cómo desean convivir con su pareja en concubinato.	Aceptación
				Indecisión
				Rechazo

III. MARCO TEÓRICO.

Dentro de este tercer capítulo se desarrollarán distintos conceptos e investigaciones que permitirán tener una visión más amplia sobre el tema de estudio, marco referencial que se fundamentará la problemática planteada.

3.1. CONCUBINATO.

3.1.1. Definición de concubinato.

El Concubinato es la unión libre de una pareja constituida por un hombre y una mujer que viven juntos sin estar casados, formando una institución social y jurídica con aptitud nupcial que viven en forma pública, singular, estable y se comportan entre sí y frente a los terceros como si fueran esposos.

El concubinato es un término que procede del latín “concubinatus” se refiere a la relación marital que mantiene una pareja sin estar casada. A los integrantes de estas parejas se les conoce como concubinos, aunque en ciertas culturas, la concubina era una mujer de menor posición social que el hombre en una relación del tipo matrimonial. (Gómez; 2014:35).

El concubinato como, práctica individual como resultado de un aprendizaje social, hace referencia más que a una conducta escandalosa y frívola, a una convicción profunda de que la vida familiar, por un lado, depende de la búsqueda de subsistencia básica vital y, por otro, está enraizada tanto en la fuerza de la sangre, como en la relación humana amorosa y libre. Si estas aspiraciones quedaran supeditadas a otros condicionantes de la organización formal y pública de la vida familiar, esta perdería su sentido esencial.

A su vez, el problema de las relaciones entre padres e hijos es también altamente sintomático de una tendencia, cada vez mayor, hacia las relaciones abiertas de nuevos pactos entre las generaciones, al mismo tiempo que aparece una tendencia democratizadora en el mismo seno de la familia.

3.1.2. Elementos del Concubinato.

- Implica que sólo se puede establecer entre un hombre y una mujer.
- Se da mediante el consentimiento de ambos y sobre la base de la voluntad en convivir juntos como pareja bajo el mismo techo, sin ningún impedimento para contraer nupcias.
- La relación de convivencia debe prolongarse en el tiempo, en un mínimo de dos años.
- No existe ninguna formalidad, sólo el acuerdo de los concubinos en permanecer juntos bajo un mismo techo, y sin que ninguno tenga impedimentos para el matrimonio, además también debe ser probado por quien lo alegue y declarado mediante sentencia definitivamente firme. (Gómez, 2014:38).

3.1.3. Disolución del concubinato.

Puede quedar disuelto por voluntad de las partes en cualquier momento, una vez que interrumpen la cohabitación y por ende la permanencia. Otra causa para la disolución del concubinato es que existan elementos suficientes que puedan observarse y demostrarse, de un cierto grado de violencia ya sea física, psicológica y/o sexual, de una o ambas partes y que vaya a atentar en contra de la integridad de la pareja (Ibíd. 2014:38).

3.1.4. El concubinato en la antigüedad.

El concepto de concubinato se remonta a la Antigua Roma y a tiempos bíblicos. Por lo general, el concubinato era voluntario (ya sea por un acuerdo entre el hombre y la mujer o entre el hombre y la familia de la mujer) ya que se consideraba que esta relación aportaba seguridad económica a la mujer. El concubinato existía de manera servil, lo que suponía la esclavitud sexual, laboral, filial y maternal de la mujer. (Religión Católica Romana, 2012)

En el Imperio Romano y en la Antigua China, el concubinato tenía un estatus legal inferior al matrimonio. Esto quiere decir que un hombre podía tener una esposa y una

concubina de manera simultánea. Las leyes occidentales en cambio, sólo admitían el matrimonio monógamo y dejaban a la concubina fuera de cualquier protección legal.

Según la cosmovisión judeocristiana, en lo que refiere al sexto mandamiento, éste es muy claro respecto a este tema, ya que dice no cometerás actos impuros, prohibiendo consentir malos pensamientos, malos deseos, hacer actos impuros, tener malas conversaciones, etc.

Por lo tanto los *“principales pecados contra este mandamiento son los siguientes: El adulterio, la masturbación, la lujuria, la prostitución, la violación, la fornicación, la homosexualidad, leer o mirar pornografía, cantar o escuchar con gusto canciones inmorales, oír con gusto o decir chistes sexuales, el incesto, la poligamia, el concubinato, etc.”*. (Ibíd., 2012)

Por este motivo se publicó un artículo referido “Adiós a la tradición” donde se hizo un informe publicado por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la ciudad de Buenos Aires que reveló que hace diez años por cada unión libre había 217 matrimonios, en 2013 la relación fue de 1 a 17. No necesariamente la tradición está quedando de lado. Pero sí, cada vez son menos los que lo eligen y optan por el concubinato como una forma de vida en pareja.

Los cambios de la modernidad se reflejan en todos los aspectos, sin embargo no faltan los que se oponen y optan por lo tradicional, como un estilo de vida que les brinda seguridad emocional, jurídica y económica, viendo en el concubinato una forma de inseguridad y desprotección.

En la actualidad, en cambio, el concubinato se asocia a una pareja de hecho que convive de forma estable y que mantiene una relación análoga a la matrimonial o conyugal. Por eso, muchos Estados han incluido a estas parejas dentro de un marco legal para evitar el desamparo de alguno de sus miembros en caso de enfermedad o muerte.

Las relaciones de pareja suelen comenzar por una etapa de enamoramiento que se opone a un análisis minucioso de los rasgos de la otra persona; este nivel de

subjetividad suele darse pasado un tiempo de convivencia, y es a través de esta experiencia cercana que los lazos se ponen a prueba, lo cual puede resultar en que se vuelvan más fuertes o que se destruyan a causa de un pobre sustento.

Compartir la vida con otra persona supone caminar en una misma dirección, incluso cuando cada uno tiene objetivos diferentes a nivel vocacional. El concubinato funciona si se parte de una base moral en común, una serie de principios que representen a ambas partes, si el nivel de enriquecimiento que otorga la relación no puede rechazarse. Se trata de una experiencia que todos tenemos derecho a vivir, siempre que así lo queramos, independientemente de nuestra sexualidad, y este último aspecto no debería tener ninguna importancia para los individuos ajenos a la pareja.

3.1.5. La Figura del Concubinato.

A pesar de que el matrimonio aparece como una institución de condición universal, regulado tanto por el Derecho como por las distintas religiones existentes, con el paso de los años ha ido creciendo progresivamente bajo su sombra la figura del concubinato. (Matrimonio legal y de hecho 2014)

El concubinato en nuestra sociedad aparece como una realidad latente que se halla al margen de la legislación y que requiere ser tomada en cuenta de manera inminente, debido a su veloz incremento actual, pudiéndose apreciar que cada día son más y más las parejas que deciden formar una unión extramatrimonial como solución a su situación.

Entre los elementos que fundamentan esta sociedad se encuentran algunos, tales como:

Inestabilidad, diferencia clave entre el matrimonio y el concubinato, ya que éste no cuenta con una formalidad que incluya al menos la apariencia de permanencia. Los concubinos no poseen un verdadero vínculo legal que los una, a pesar de que dicha unión se realice con miras a un verdadero futuro estable y duradero. (Ibíd. 2014)

Este fenómeno social se produce por gran diversidad de factores de índole tanto económico como cultural. En cuanto a los económicos, se garantiza que constituyen

la razón casi primordial, ya que en los bajos niveles que integran nuestra sociedad resulta mucho más arduo imponer la figura jurídica del matrimonio, optando por una vía más fácil, representada por las uniones extraconyugales, que no llevan consigo obligación legal alguna. En relación con las causas de carácter cultural, se encuentra la falta de desarrollo en la educación; pues esto ocasiona que generalmente el hombre y la mujer de escasos recursos, no comprendan cabalmente la importancia de un vínculo familiar sistematizadamente organizado. (González; 1999:331)

3.1.6. La tendencia al concubinato.

Cada vez son más las parejas que eligen convivir. Son muchos los que piensan que el matrimonio pasó de moda y ya no optan por pasar por el registro civil. El compromiso va a depender de cada pareja puertas adentro de su casa y no de un papel que lo certifique.

Desde el lado legal, estar casado es diferente a convivir. Más allá de los cambios en el nuevo Código Civil, lo seguirá siendo. En la actualidad, son pocos los derechos que se les reconocen a las parejas que viven en la misma casa. Si quieren acceder a ellos no queda otra que pasar por el registro civil y casarse.

En los últimos años, muchas parejas de distintas edades se atraen, dicen amarse profundamente y deciden vivir juntos en lugar de casarse, ya que no creen en el matrimonio y piensan que unos simples papeles no hacen la diferencia. Pero ¿qué hay detrás de no querer dar ese paso? ¿Qué representan realmente esos papeles?

Ocurre que esos documentos implican un "me juego por vos", un contrato y un pacto que se asume. El concubinato en cambio, significa un ir a ver qué tal funciona la relación, sería como probarse una ropa y si no me queda me cambio. Los partidarios de esta idea, simplemente quieren experimentar una emoción más sin meditar las responsabilidades de cada uno.

Varios pueden ser los motivos del rechazo al matrimonio, pero el principal constituye el temor al compromiso, que debe existir antes de la llegada de los hijos. La gente

tiende a evadir las obligaciones por eso huyen de los formalismos, los papeleos y se inclinan hacia la opción más sencilla que los libre de cualquier atadura.

Los novios toman la decisión de vivir juntos como algo muy ligero, como una aventura y no desde una perspectiva adulta. Es por esto que las relaciones de hoy ya no duran, las personas se unen sin llegar a conocerse a fondo. Para eso existe el noviazgo, que debe servir como una etapa en la que se descubran los puntos en común, los defectos y virtudes y recién ahí decidir si realmente quieren pasar el resto de sus vidas con ese alguien especial. Es indispensable saber que ese ser amado está presente en los momentos difíciles para dar su apoyo o al menos para llorar juntos y compartir el dolor que cause una determinada situación.(Ibídem. 1999: 331)

Por otro lado, las discusiones también son necesarias y completamente normales. Cuando se involucran las emociones y chocan las ideas, ahí se pone a prueba al amor, pues para estar con alguien se requiere de una buena dosis de tolerancia. Se trata de amar a “pesar de”, cerciorarse de que vamos a aceptar y aguantar sus defectos para siempre.

Cuando el comportamiento de uno de los dos afecta la dignidad del otro, hay que detenerse a dialogar. La infidelidad por ejemplo, hiere el orgullo y lastima los sentimientos, aun así, no debe ser un motivo de ruptura, pues constituye solo el síntoma de un conflicto que existe en la pareja y que tendría que invitar a revisar los errores cometidos, evitar que vuelvan a suceder y a partir de ahí fortalecer la relación.

Por lo general, el concubinato crea grandes embrollos a la sociedad, en especial en los jóvenes de 19 a 20 años en adelante, pues ni siquiera se encuentran preparados para convivir (no se quieren, carecen de recursos, son inmaduros) por lo que juegan a ser adultos, improvisan y posteriormente los hijos llegan en esas condiciones. De esta manera se crían niños en hogares sin estructura, que más tarde deambulan indefensos y poco o nada preparados para servir a la patria.

Hay que hacer un refortalecimiento de los valores en la familia, una reconsideración del porqué del matrimonio, entender que no es solo un acontecimiento social, sino todo lo que viene después. Madurar lo suficiente antes dar ese paso tan importante

3.2. MATRIMONIO.

3.2.1. Definición de matrimonio.

El matrimonio es una unión entre dos personas de distinto sexo para la procreación y educación de la prole y mutuo auxilio con un reconocimiento social, cultural o jurídico, que tiene por fin proporcionar un marco de protección mutua o de protección de la descendencia. La familia aporta las principales razones para vivir, luchar, trabajar en conjunto a favor de formar familias que aporten de manera positiva a la sociedad.

La palabra matrimonio, deriva del latín *matrimonium* que significa carga, gravamen de la madre, constituyendo la clave para perpetuar la especie, así como formar a las nuevas generaciones, inculcando en ellas valores humanos esenciales.

El matrimonio puede ser civil o religioso y, dependiendo de la religión o del ordenamiento jurídico, los derechos, deberes y requisitos del matrimonio son distintos. Ahora bien, no todas las sociedades establecen la distinción entre matrimonio civil y religioso.

Con el matrimonio surgen una serie de derechos y deberes entre los cónyuges, como son el deber de respetarse y ayudarse mutuamente y actuar en interés de la familia. El marido y la mujer van a ser iguales en derechos y deberes. Los cónyuges están obligados a vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente.

Igualmente esta unión tiene efectos económicos independientemente del régimen económico elegido por las partes, los bienes de los cónyuges están sujetos a satisfacer las necesidades de la familia. Cualquiera de los cónyuges podrá realizar los actos encaminados a atender las necesidades ordinarias de la familia.

Las personas se casan por amor y para amarse, deciden unir sus vidas llevadas por un sentimiento de amor compartido y contrastado durante un tiempo. El proyecto de amor conyugal ha emergido con fuerza, vigor y belleza especial en el enamoramiento.

3.2.2. Matrimonio Religioso.

“El matrimonio religioso confiere el compromiso de los esposos, contraído ante el ministro de su Iglesia, un carácter sagrado. Así lo entienden las diversas confesiones religiosas (Católicos, Ortodoxos, Protestantes) y los Israelitas”. (Louvioot; 1976:335)

Según los católicos, el matrimonio es un sacramento que se dan los esposos el uno al otro al intercambiar su consentimiento. Un sacramento es un signo instituido por Jesucristo y que representa una calidad sobrenatural.

Es la realidad de la unión conyugal, de la donación de sí mismo que cada cónyuge hace al otro, unión que representa la alianza de Dios con su pueblo y de Cristo con la Iglesia. El sacramento otorga ayuda eficaz de Dios por toda la vida de los esposos y la obra por medio del amor. La iglesia Católica no admite el divorcio, la unión es indisoluble y no termina sino hasta que uno de los esposos haya muerto.

Se planteaba como fines primarios del matrimonio: la procreación y la educación de los hijos y por otro lado los fines secundarios: el apoyo mutuo de los esposos y su amor conyugal.

3.2.3. Matrimonio vs Concubinato.

En los últimos años hubo grandes cambios a la hora de dar el gran paso en la pareja. Cada vez son menos las parejas que deciden pasar por el registro civil, y así el número de concubinatos continúa creciendo.

Un informe publicado por la Dirección General de Estadística y Censos de la ciudad de Buenos Aires, reveló que la cantidad de certificados de convivencia tramitados en 2013 superó por primera vez a la de matrimonios: fueron 12.712 los que eligieron convivir sobre 11.206 que se casaron. El matrimonio es un tema muy importante, ya que con el pasar de los años la sociedad ya no le da el valor que merece. (Marmori; 2005)

Desafortunadamente, hoy en día, el matrimonio ya no es algo que la gente respeta o tiene en alta estima. Muchas personas han optado por vivir en “concubinato” o “unión libre” como se le llama hoy en día, porque simple y sencillamente no quieren ninguna responsabilidad, ni quieren someterse a la voluntad de Dios o quizá simplemente, nunca se les ha enseñado que “el concubinato” o “la unión libre” no son aceptables ante Dios ni la sociedad (a pesar de que la misma sociedad con el pasar de los años ha empezado a tolerar este mal).

3.3. FAMILIA.

3.3.1. Definición de Familia.

La familia, institución que aparece en la historia como una comunidad creada por el matrimonio y compuesta por progenitores y procreados, además de otras personas convivientes o no, unidas por lazos de sangre o por sumisión a una misma autoridad; es el eje social primario donde el individuo comienza a girar en torno a los demás.

Aristóteles la definió como “una convivencia querida por la naturaleza misma para los actos de la vida cotidiana, con lo que señalaba que tiene su base en la propia naturaleza, en orden al cumplimiento del fin para el cual es querida o exigida. Dicho fin es la conservación de la vida, bien por satisfacción de necesidades físicas y espirituales, o bien por engendrar y educar a nuevas generaciones”.

La familia es una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos. (Ardila de Medina; 2010:89)

Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también tienen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción. En la vida cotidiana, las relaciones familiares constituyen

el criterio básico para la formación de hogares y para el desempeño de las tareas ligadas a la reproducción biológica y social. En el paradigma occidental moderno, la expectativa social es que los vínculos familiares estén basados en el afecto y el cuidado mutuo, aunque también incorporan consideraciones instrumentales, estratégicas y basadas en intereses, tanto en el corto plazo de la vida cotidiana como en una perspectiva intergeneracional de más largo plazo.

Como institución social, la familia regula la sexualidad legítima, los patrones matrimoniales, la conyugalidad y la fecundidad. También está cruzada por los patrones de divorcio y la separación, así como por las normas de transmisión intergeneracional de capital social y económico (las normas de la herencia). Las reglas formales corporizadas en el derecho y los patrones de sentido común, que a veces inclusive contradicen las reglas formales, son al mismo tiempo reflejo y guía para las prácticas sociales.

La familia nunca es una institución aislada, sino que es parte orgánica de procesos sociales más amplios, que incluyen las dimensiones productivas y reproductivas de las sociedades, los patrones culturales y los sistemas políticos. Los hogares y las organizaciones familiares están ligados al mercado de trabajo y a la organización de redes sociales, por lo que tendencias tales como las tasas de fecundidad y de divorcio, o procesos de envejecimiento, son parte de procesos sociales y culturales más amplios. Están también sujetos a políticas públicas. Como institución social básica, la familia no puede estar ajena a valores culturales y a procesos políticos de cada momento o período histórico. (Ibíd. 2010:89)

3.3.2. Dimensión de Familia.

Además, una dimensión a menudo olvidada en este tema involucra la significación simbólica e ideológica de la familia. Más allá de los aspectos institucionales y las prácticas de la vida familiar, existen valores sociales e ideologías expresadas en las imágenes de la familia “normal” o aun “natural”. Al naturalizar un cierto tipo de familia, otros tipos son estigmatizados, y quienes promueven mayores posibilidades de elección en cuanto a patrones de convivencia (incluyendo la orientación sexual)

pueden ser vistos como anormales, subversivos, o aun como el mismo diablo. De hecho, aunque pocas veces se ha tornado un tema de investigación en sí mismo, el sistema de creencias y la presencia política de la familia y los vínculos de parentesco constituyen fenómenos altamente significativos de la vida pública. (Ardila de Medina; 2010:102).

3.3.3. Esencia de la Familia.

Por la importancia que tiene con respecto a la sociedad, la familia ha sido llamada "célula social", ya que entre ambas existe la misma relación que entre la célula y el organismo vivo. Dentro de la sociedad constituye la pieza esencial y uno de los cimientos que la sostiene; por eso se ha dicho que las especies animales que no tienen familia también carecen de sociedad. De ahí que configure un fenómeno social tan antiguo como la humanidad misma, y que la filosofía cristiana sitúe su origen en los albores de la humanidad, en la primera pareja creada por Dios, la cual, multiplicándose, ha llenado la tierra.

Ante un contexto tan enraizado que va incrementándose día tras día, resulta forzosa y hasta perentoria una regulación legal integral, buscando la formalización de las relaciones nacidas dentro de estas uniones, tendiente sobre todo a proteger más aún los intereses de las partes, afianzando su seguridad, considerando que se trata de una alternativa cultural al matrimonio, procurando que surta los mismos efectos de un enlace civil. De esta manera transformaría lo que hasta ahora encarna una opción cultural en otra legal, tomando como ejemplo legislaciones como las de Venezuela, Brasil, Colombia, Cuba, El Salvador, Panamá, e inclusive en menor grado, la nuestra.

3.4. FAMILIA EN AMÉRICA LATINA.

3.4.1. Formas de parentesco filio-parental.

A través de la historia familiar en el mundo, hay dos manifestaciones, primera dualidad, siempre presentes en la familia: la llamada fuerza de la sangre (la consanguinidad); y la afinidad o acción de una conducta voluntaria, proveniente de una espontánea impulsión selectiva y afectiva. (Ardila de Medina; 2010:45)

a) En el aspecto de consanguinidad de las familias predomina esta consideración, un tanto incuestionable y fatal, no sujeta a libre opción: se es hijo de madre y padre porque «así lo quiso Dios y así fue», guste o no. A nadie se le pregunta antes de nacer si quiere tener tales padres, hermanos y parientes de sangre. Podrá rechazarlos después, pero no podrá evitar que sean de su misma sangre. La norma familiar exige lealtad a este lazo involuntario. A ello, corroboran los vínculos familiares, si se aceptan como tales, o produce los mayores odios y traumas, si no se asumen en la vida.

b) La otra cara de la familia proviene de la unión amorosa de la pareja, originalmente derivada de la imposición o inducción paterna. Esta elección de cónyuge o compañero marital, ahora se pretende que sea fruto de la libertad de cada pareja, aunque de hecho no siempre ocurra así.

De esta doble manifestación se derivan las modalidades de organización familiar. En cada una se dan prioridades y formas diferentes de conjuntar estos elementos esenciales. De su fusión se derivan las redes de la parentela (de sangre y de afinidad) y también la formación concreta de los hogares y de las comunidades locales, interfamiliares preurbanas y suburbanas originales.

Esta tipología básica se puede matizar aún más si tenemos en cuenta una segunda dualidad de la familia: la unidad formal o institucional y la unidad informal o de relación primaria, espontánea, interpersonal, propia de la vida cotidiana. Por ello, podemos decir que la familia es, a la vez, una institución social y un grupo primario de relaciones espontáneas e íntimas, y en el caso latinoamericano, esta realidad dual, formal e informal, ha operado desde el inicio de la vida colonial. Es así como el concubinato y la relación extramarital de facto dio lugar a una reproducción abundante e ilegítima.

La institución familiar es el rostro público de la familia, configurada por la sociedad a través del sistema jurídico, basado en las costumbres morales vigentes de la tradición latinoamericana. *“El estatuto jurídico e institucional de la familia, urgente desde el período colonial, tendió a conservar y a hacer rígidas las relaciones familiares para*

impedir su desformalización y garantizar la continuidad del sistema colectivo y público de la familia”. (Ibíb. 2010:89)

Pero, a la par, la familia latinoamericana, como grupo primario y como comunidad íntima, ha dado lugar a relaciones interpersonales e intergrupales que se realizan de manera espontánea y cambiante. En ellas, el factor afectivo y expresivo de la personalidad, los impulsos, las actitudes y los acuerdos tácitos y explícitos de los miembros de las familias, han venido presentándose, de hecho, con modalidades y licencias virtuales: primero, de manera clandestina e informal; pero con la modernización, este factor afectivo ha adquirido una relevancia innegable; las relaciones familiares se evalúan en relación a esa vivencia amorosa, presente o no en la familia actual.

Y esto plantea una diferenciación de las conductas familiares reales, respecto de las estipuladas en el estatuto formal de la familia tradicional. Mientras que las reglas formales de la institución familiar establecen modelos únicos, poco plurales, las relaciones espontáneas y volitivas, por el contrario, abren la posibilidad de modalidades diversas y cambiantes, sobre todo en el paso de una generación a otra.

3.4.2. Presente y Futuro de la Institución Familiar.

La realidad familiar latinoamericana es significativamente un fenómeno transitorio, todavía ambivalente, fruto del paso de valores tradicionales, propios de modelos familiares inalterables, a los valores nuevos que promueven el desarrollo personal de sus miembros, la igualdad de la mujer y el respeto a los derechos del niño y el adolescente. Esta situación desdibuja la unidad familiar institucionalizada de la época anterior. (Leñero; 2012:198)

En la concepción global del modelo institucional de la familia, la pluralidad de las funciones familiares estaba integradas y fusionadas idealmente de manera unitaria. Ahora, en cambio, las funciones de la familia han quedado fragmentadas entre sí: las relaciones sexuales, debido a los anticonceptivos, no se conciben necesariamente como un comportamiento reproductivo; los miembros de la pareja marital pueden no

ser, a la vez, padres de los mismos hijos, ni frecuentemente son, al mismo tiempo, marido y mujer, compañeros que se empeñan en el desarrollo recíproco de sus personas y vínculo de unión con sus familias consanguíneas respectivas.

El mismo divorcio, ahora legalizado, puede dar lugar a matrimonios sucesivos y a la reconstrucción familiar. La familia ha dejado de ser una unidad compartida de trabajo económico de padres e hijos-hermanos, e incluso de enseñanza uniforme, desplazada por la escuela en los diversos ambientes. Las influencias sociales plurales y la de los medios de comunicación afectan en forma dispar a los hermanos, y los lazos de sangre son sustituidos, frecuentemente, por relaciones de compañerismo y de amistad selectiva a nivel personal.

Todo ello ha dado lugar a una concepción no unitaria y no integradora de la organización familiar: en ella aparecen un grado mayor de informalidad y un pluralismo de modalidades familiares y de nuevos ensayos de integración y de recomposición familiar. Esta flexibilización familiar tiene múltiples consecuencias: la concepción monogámica de un matrimonio indisoluble da lugar a disyuntivas que desestabilizan la inercia y continuidad familiar, y enfatizan el valor amoroso, entendido como un compromiso basado en la autenticidad, más que en la fidelidad.

La libertad sexual se constituye en un derecho personal que puede llevar a la inmadurez psíquica y humana y, paradójicamente hacer más difícil la elección libre de pareja marital, pero también implica una mayor responsabilidad personal. Estamos ante un hecho que no puede desconocerse ni combatirse con la exigencia de una norma moral externa, con base dogmática. Los estudios realizados sobre esta nueva realidad, nos han descubierto en el fondo de las personas unas valoraciones casi nunca percibidas claramente por los moralistas expertos en el tema de la familia. (Ibíd. 2012:198)

3.5. PAREJA.

3.5.1. Definición de Pareja.

Una definición aproximativa de la relación de pareja indica que se trata de una asociación de dos personas fundada en el sentimiento amoroso. La pareja interactúa de tal manera que sectores significativos de la personalidad de sus miembros estén en independencia recíproca y al mismo tiempo estos otorgan a la relación expectativas de comunidad temporal, constancia en la referencia recíproca y estabilidad. En la pareja entran en juego desde fantasías inconscientes hasta criterios de elección y de comportamientos amoroso determinados y normados socialmente. (Simón, 1976:182)

También se dice que la pareja es la oportunidad social para el pasaje del sujeto endogámico al sujeto exogámico, de la socialización primaria y secundaria, del triángulo familiar o social. En otras palabras un marco social legaliza la fantasía infantil de tomar el lugar de los padres sin confundir el objeto secundario y actual por el primario e histórico. (González; 1979:154)

La sociedad regula tanto los roles frente a terceros, que vendrían a ser por ejemplo los hijos, formas de crianza, etc. Como, dentro de la misma relación el conjunto de derechos y obligaciones de los miembros de la pareja, no dejando a merced de las voluntades individuales aquellas funciones consideradas importantes para su existencia como sociedad. La pareja monógama y heterosexual es toda una institución social y las relaciones de los miembros la ajustan a un control social.

En términos sencillos, la pareja es una sociedad de dos personas que deciden vivir juntas para compartir su afecto, darse apoyo mutuo enfrentar los problemas de la vida, en mejores condiciones que estando solos.

3.5.2. Causas para la formación de una pareja.

- **Biológicas.-** Son causas que presionan a todas las personas cuando llegan a la edad de reproducirse.
- **Psicológicas.-** Tienen que ver con la necesidad de dar y recibir afecto.

- **Familiares.-** Presionan a las personas para que formen su propio hogar.
- **Sociales.-** Presionan a los (as) solteros (as) para que se retiren de su vida “inestable y peligrosa” para los demás porque pueden causar problemas.

La sociedad necesita que los individuos se establezcan para formar una institución que se haga cargo de su futuro social, por ello se ha reforzado el convenio de las parejas, con leyes que apoyan y protegen este contrato de convivencia. A este contrato de convivencia, se le llama matrimonio. (Ibíd. 1976:182)

Se dice que las parejas que formalizan su relación son un descanso para la sociedad, porque se apoyan y cuidan mutuamente. Sin embargo, puede haber problemas en la pareja cuando esta se comporta en forma irregular, es decir pelean, hacen escándalos, abandonan a los hijos descuidando su educación y sustento y en vez de ser un alivio para la sociedad, las relaciones de pareja se convierten en problemas. Hablamos de un problema al referirnos a todo aquello que causa dolor, angustia y sufrimiento, y eso sucede cuando la pareja se deteriora, en vez de darse afecto y apoyo, se van destruyendo y martirizando mutuamente.

3.6. ACTITUD.

3.6.1. Definición de Actitud.

Una actitud es la forma de motivación social que predispone la acción de un individuo, hacia determinados objetivos o metas. La actitud designa la orientación de las disposiciones más profundas del ser humano ante un objeto definido. Existen actitudes personales relacionadas únicamente con el individuo y actitudes sociales que inciden sobre un grupo de personas. (León, 2010).

Las actitudes son las predisposiciones a responder de una determinada manera con reacciones favorables o desfavorables hacia algo. Las constituyen las opiniones o creencias, los sentimientos y las conductas, factores que a su vez se interrelacionan entre sí. En este sentido la actitud ha sido definida bajo una gran gama de conceptos. Indudablemente que este es un tema de los más estudiados en el campo de las

ciencias humanas, lo que explica la heterogeneidad de definiciones que se puede encontrar.

Por lo cual a continuación se señala una definición que se considera que va de acorde a la investigación que se lleva a cabo y es de la siguiente manera:

"La actitud es predisposición aprendida, no innata, y estable aunque puede cambiar, a reaccionar de una manera valorativa, favorable o desfavorable ante un objeto individuo, grupo, situaciones."

Así las actitudes pueden considerarse como un estado psicológico interno de una relativa duración y organización de creencias, sentimientos y tendencias de conducta hacia objetos, grupos, eventos o símbolos socialmente significativos.

Una actitud es una predisposición aprendida a responder positiva o negativamente a cierto objeto, situación, institución o persona. Como tal, consiste en componentes Cognoscitivos (de conocimiento o intelectuales) afectivos (emocionales y motivacionales) y de desempeño (conductuales o de acción). *“La actitud implica aprobación o desaprobación (un juicio moral) estar interesado en algo solo significa que la persona pasa el tiempo pensando en eso o reaccionando ante esto, sin importar si estos pensamientos y comportamientos son positivos o negativos”*. (Barra; 1998:96).

3.6.2. Componentes de las actitudes.

Como ya se ha indicado, la condición de las actitudes como estado psicológico interno constituye la mayor dificultad para su estudio y determinación de manera directa. Sin embargo existe consenso en considerar su estructura de dimensión múltiple como vía mediante la cual se manifiestan sus componentes expresados en respuestas de tipo cognitivo, afectivo y conductual. (Morales, 2010:73)

3.6.2.1. Componente Cognitivo.

Los Componentes Cognitivos incluyen el dominio de hechos, opiniones, creencias, pensamientos, valores, conocimientos y expectativas (especialmente de carácter

evaluativo) acerca del objeto de la actitud. Destaca en ellos, el valor que representa para el individuo el objeto o situación.

3.6.2.2. Componente Afectivo.

Los Componentes Afectivos son aquellos procesos que avalan o contradicen las bases de nuestras creencias, expresados en sentimientos evaluativos y preferencias, estados de ánimo y las emociones que se evidencian (física y/o emocionalmente) ante el objeto de la actitud (tenso, ansioso, feliz, preocupado, dedicado, apenado)

3.6.2.3. Componente Conductual.

Los Componentes Conativos o conductuales, muestran las evidencias de actuación a favor o en contra del objeto o situación de la actitud, amén de la ambigüedad de la relación "conducta-actitud". Cabe destacar que este es un componente de gran importancia en el estudio de las actitudes que incluye además la consideración de las intenciones de conducta y no sólo las conductas propiamente dichas.

3.7. ACTITUD DE LOS ESTUDIANTES EN LATINOAMERICA ACERCA DEL CONCUBINATO.

En la actualidad, muchas personas comienzan a cambiar la visión que tienen acerca del matrimonio y optan por la unión libre, las investigaciones sobre los niveles y tendencias de la formación de parejas conyugales en los procesos de formación familiar se han basado en la medición y análisis de los eventos ocurridos en las historias de uniones conyugales y el comportamiento diferencial y de asociación estadística de estos eventos con las características de las poblaciones, utilizando censos de población, estadísticas vitales y encuestas demográficas. (García, 2012)

Esto permite tener hoy en día un valioso conocimiento científico acumulado sobre el tema que requiere ser complementado con nuevos estudios, para contribuir al conocimiento de este fenómeno mediante el estudio de la naturaleza social de lo que hoy en día se entiende por unión libre o consensual entre los jóvenes mexicanos. Con este propósito se analizan las actitudes de un grupo de adolescentes que son estudiantes de preparatorias públicas en la ciudad fronteriza de Tijuana, Baja

California, localizada en el extremo occidente de la región noroeste de México, la revisión de la literatura sobre la nupcialidad mexicana deja ver que el proceso de formación familiar en México tradicionalmente se ha llevado a cabo mediante cuatro diferentes tipos de arreglos conyugales: matrimonios únicamente religiosos, uniones libres o consensuales, matrimonios civiles y religiosos, y matrimonios solamente civiles.

Durante la década de 1970 y antes, la tendencia dominante fue que los dos primeros tipos de uniones conyugales disminuyeran gradualmente, mientras que los dos últimos aumentarían como resultado de una mayor secularización y modernización de la sociedad mexicana, pero también por la intervención del Estado mediante la realización de esporádicas campañas masivas de legalización, tanto de matrimonios sólo religiosos como de uniones consensuales en varias partes del país, esta tendencia hizo suponer que la institucionalización secular de los arreglos conyugales continuaría en todo el país y especialmente en los estados de las regiones del Golfo y del Sur, donde hasta entonces habían sido más frecuentes las uniones libres.

Estudios más recientes sobre el tema documentan cambios en dicha tendencia, que se manifiesta claramente durante la década de 1990, al incrementarse las uniones libres o consensuales a nivel nacional e incluso en lugares en los que antes se registraban sólo porcentajes modestos de este tipo de uniones, como es el caso de la región noreste del país. Entre las explicaciones de este aumento de uniones libres se mencionan factores relacionados con cambios económicos y sociales ocurridos durante las décadas de 1980 y 1990, como el aumento en los niveles de pobreza, cambios culturales, ausencia de campañas masivas de matrimonios civiles organizados por el Estado y cambios culturales entre las nuevas generaciones. (Solís, 2005:352)

Al inicio de la década de 1990 la presencia de un proceso de "desinstitucionalización gradual del matrimonio", es cuestionable en virtud de que *strictus sensus* no es posible desinstitucionalizar el matrimonio ni tampoco las nupcias, pues, por un lado, el matrimonio religioso es un contrato moral que sigue siendo regulado por los

preceptos y códigos de las instituciones religiosas, y el matrimonio civil, como contrato legal, sigue siendo regulado por las instituciones del Estado. Por su parte, las nupcias o bodas siguen siendo el rito de pasaje mediante el cual se hace pública la celebración del matrimonio frente a la sociedad y, por lo mismo, se legitima socialmente la unión conyugal de las parejas según los preceptos culturales ligados a las instituciones religiosas y el Estado.

En tal caso, el aumento de las uniones libres estaría indicando un proceso de "desinstitucionalización de las uniones", como lo plantea más recientemente, dado que un número creciente de parejas se unen conyugalmente de manera consensual; para lo cual no requieren de un contrato moral sancionado por las iglesias ni de un contrato legal sancionado por el Estado, así como tampoco requieren de la celebración de un rito de pasaje para dar a conocer públicamente su formación en aras de legitimarla socialmente. (Ibíd. 2005:352)

Otro aspecto importante es que si bien hasta los años setenta las uniones libres o consensuales disminuyeron como tipo de unión conyugal definitivo, estas siguieron siendo el arreglo conyugal mediante el cual se llevaba a cabo la primera etapa del proceso de formación de numerosas familias, que es legalizado después mediante un matrimonio civil, el mismo que también puede ser o no sacralizado mediante un matrimonio religioso.

Este fenómeno también forma parte de la tradición mexicana en el proceso de formación familiar; el cual, lejos de desaparecer, sigue siendo parte de la realidad de numerosas familias, tanto en las áreas urbanas como rurales del país, aunque con algunos cambios importantes, como la disminución del índice de legalizaciones. Esta última situación también pudiera estar contribuyendo al reciente incremento de uniones libres entre las parejas conyugales de las generaciones más jóvenes. (Ojeda, 2007).

3.7.1. Estudio sobre las actitudes de los jóvenes mexicanos acerca de la unión libre y el matrimonio.

Este es un estudio sobre las actitudes de los jóvenes mexicanos acerca de la unión libre y el matrimonio. Se censó a la población estudiantil de dos preparatorias públicas de Tijuana, Baja California. Los resultados indican que la mayoría de las mujeres y los hombres entrevistados no creen que existan ventajas comparativas entre el matrimonio y la unión libre. Asimismo, son más los jóvenes que están convencidos de que la convivencia prematrimonial contribuye a la estabilidad marital, que aquellos que piensan que el matrimonio hace más estable a la pareja.

Un primer aspecto importante por analizar acerca de lo que piensan los jóvenes respecto a las opciones que tienen para vivir en pareja se refiere a la relación entre el tipo de arreglo conyugal y la estabilidad de las parejas. Con este propósito se analiza la información que al respecto nos proporciona el censo estudiantil levantado en dos escuelas preparatorias públicas de Tijuana, Baja California. Primeramente, se examina el grado en que los jóvenes están de acuerdo o en desacuerdo con la idea de que "casarse hace que la pareja sea más estable", cuyas respuestas presentan un alto porcentaje al de no estar de acuerdo ni en desacuerdo con dicha afirmación, manifestando una mezcla de convicción, neutralidad e indecisión entre los jóvenes acerca de la relación entre el matrimonio y la estabilidad conyugal; por otra, los jóvenes al parecer están menos convencidos de ello por tener ligeramente más opiniones en contra de esa aseveración, al igual que más opiniones indiferentes hacia dicha manera de pensar. (Ojeda, 2007)

Pero la edad es una variable que estadísticamente resultó ser significativa respecto a las actitudes de los jóvenes sobre la misma idea, podemos ver que hay una relación inversa entre la edad y el grado de indecisión o neutralidad respecto a la idea de que "casarse hace que la pareja sea más estable"; entre mayores son los jóvenes, menos son los casos de indecisión o neutralidad al respecto. En cambio, se observa una relación directa entre la edad de los jóvenes y el grado de desacuerdo con la idea de que "casarse hace que las parejas sean más estables". Conforme aumenta la edad,

mayor es el número de jóvenes claramente en desacuerdo con esta idea, situación que es más notable en el grupo de edad más avanzado y que corresponde a los que han alcanzado la edad oficial adulta (18 años).

Otro aspecto de igual importancia que el primero se refiere a la idea de que "vivir juntos antes de casarse hace que las parejas sean más estables". Esta pregunta tiene más apoyo que la frase anterior entre el conjunto de hombres y mujeres jóvenes. Las proporciones de estudiantes masculinos y femeninos que están de acuerdo y muy de acuerdo con esta idea y la de aquellos que dicen no estar de acuerdo ni en desacuerdo con la misma son iguales, con cifras por arriba de la tercera parte de los estudiantes en cada caso, mientras que sólo una cuarta parte de ellos expresan estar claramente en contra de dicha idea.

Al desagregar las respuestas de los estudiantes por sexo, nuevamente se observan interesantes diferencias que indican un grado claramente más alto de aceptación de esta idea entre ellos que entre ellas (45 por ciento vs 30 por ciento); mientras que la oposición a dicha idea es ligeramente mayor entre ellas que entre ellos. Asimismo, los niveles de indecisión o neutralidad respecto a la misma idea son mayores entre ellas que entre ellos. De tal modo que siempre son más ellos que ellas los que apoyan la idea de que "vivir juntos antes de casarse hace que las parejas sean más estables".

La edad nuevamente se muestra significativa en este tema, ya que es posible observar que la proporción de jóvenes que no están de acuerdo con que "vivir juntos antes de casarse hace que las parejas sean más estables" es minoritaria en todos los grupos de edad, aunque esta postura gana adeptos conforme crecen los jóvenes, especialmente entre los que han alcanzado la edad oficial adulta. No obstante esta situación, nótese cómo en todos los grupos de edad siempre son más numerosos tanto los jóvenes que parecen estar convencidos de que existe una relación positiva entre ambas variables, lo mismo que los que no están de acuerdo ni en desacuerdo con que se dé dicha relación.

Se puede decir que son menos los jóvenes que están claramente de acuerdo con la idea de que "casarse hace que la pareja sea más estable". La mayoría está en

desacuerdo, o bien, tiene una postura neutral o de indecisión al respecto. En cambio, son más los jóvenes que están de acuerdo con la idea de que "vivir juntos antes de casarse hace que las parejas sean más estables" y el apoyo a esta idea es más notable entre ellos que entre ellas, y entre los menores de 18 años de edad en ambos sexos.

3.7.2. Ventajas comparativas entre el matrimonio y la unión libre en México.

Otro aspecto importante de examinar en este tema es la postura que asumen los jóvenes respecto a las posibles ventajas comparativas entre el matrimonio y de la unión libre para las parejas, pero en especial para las mujeres en una sociedad como la mexicana, donde las mujeres en unión libre tienen menos derechos legales que las casadas y hay costos sociales y culturales distintos entre los sexos asociados al diferente estatus legal de cada uno de estos dos tipos de arreglos conyugales. (Díaz, 2002)

Con el interés de conocer la posturas que asumen los jóvenes al respecto, se analizan las respuestas de los estudiantes al reactivo de que "las casadas tienen más ventajas que las mujeres en unión libre", según el sexo y la edad de los jóvenes, sólo una minoría de los estudiantes hombres y mujeres está de acuerdo con esta idea, sin embargo son muchos más los jóvenes que están en desacuerdo con que "las casadas tienen más ventajas que las mujeres en unión libre" y en especial las chicas creen que esto no afecta su dignidad como mujer.

La edad de los jóvenes nuevamente muestra ser una variable que imprime diferencias en las posturas de estos, se puede evidenciar que existe una relación ligeramente inversa entre la edad de los jóvenes y estar de acuerdo con que "las casadas tienen más ventajas que las mujeres en unión libre"; de tal modo que el nivel de acuerdo con esta idea disminuye conforme los jóvenes crecen en edad, especialmente una vez alcanzados los 18 años de edad. Ahora bien, es importante señalar que si bien esta situación es válida para las y los estudiantes, se da de manera más marcada entre ellas que entre ellos.

Estos resultados muestran una falta de credibilidad por parte de los jóvenes acerca de la existencia de claras ventajas comparativas del matrimonio respecto a la unión libre para con las mujeres y viceversa (de la unión libre respecto al matrimonio). Pero es importante subrayar que aun dentro de tal falta de credibilidad hay una mayor inclinación en favor del matrimonio que de la unión libre entre las mujeres.

Los resultados obtenidos en esta primera parte del estudio, permiten concluir que los hombres y mujeres estudiantes de las preparatorias incluidas en esta investigación no están convencidos de que las mujeres casadas tengan más ventajas que las mujeres que viven en unión libre.

Desde la mirada de los jóvenes, el matrimonio y la unión libre al parecer no rivalizan de manera notable en cuanto a las ventajas que cada uno de estos tipos de arreglos conyugales pudieran tener para las mujeres. Más bien parece que los jóvenes están convencidos de que ninguno de estos dos tipos de arreglos conyugales ofrece claras ventajas comparativas a las mujeres mexicanas.

Esto es particularmente evidente al analizar las actitudes de las jóvenes acerca de la disyuntiva de casarse o vivir en unión libre para formar una familia idealmente estable y, más concretamente, acerca de las ventajas y desventajas que pudieran tener cada uno de estos arreglos conyugales para las parejas, pero especialmente para las mujeres.

Formar una familia preferentemente casada es la opción que la mayoría de las chicas planearon en un primer momento de la dinámica de los grupos. No obstante, el deseo casi generalizado de formar una familia mediante el matrimonio fue cuestionándose poco a poco al tiempo que se iba construyendo la definición de lo que ellas entendían como "vivir juntos sin estar casados" y el término de "unión libre", así como la importancia de estas formas de convivencia en pareja y su relación con los ideales arriba mencionados.

De igual forma, las jóvenes fueron dándole contenido a lo que entendían como "ventajas" y "desventajas" de "vivir en unión libre", de los aspectos mencionados por

las jóvenes acerca de este tipo de unión conyugal, así como sobre sus ventajas y desventajas, remiten a distintas dimensiones o niveles de referencia que son aspectos del entorno o contexto social, aspectos culturales y aspectos que se refieren a cuestiones de género.

3.7.3. Visión colectiva sobre pros y contras de la unión libre.

Para poder analizar este punto es necesario tener en cuenta tres aspectos muy importantes en los que se desenvuelven los adolescentes. En primer lugar está la dimensión del contexto que se refiere a los aspectos que forman parte del entorno social inmediato en el que interactúan las adolescentes de manera cotidiana o con cierta regularidad, como son: el hogar, las redes familiares, los vecinos, amigos y la comunidad o colonia en que viven. (Ojeda, 2007)

Los aspectos relacionados con el ámbito o contexto social se derivan de los contenidos de las expresiones verbales de las adolescentes que se refieren a las condiciones y situaciones de su entorno social y que de alguna manera predisponen, o bien, indisponen a las chicas hacia este tipo de unión, antes que referirse explícitamente en favor o en contra de la unión libre. Se trata de condiciones tanto verbales como no-verbales que operan a nivel demostrativo en el proceso de socialización de las adolescentes, ya sea predisponiéndolas, o bien, indisponiéndolas hacia este tipo de arreglo conyugal.

En segundo lugar el nivel cultural al cual se considera como las costumbres, valores sociales, tradiciones, prejuicios y los ritos de pasaje que tienen relevancia para ellos y su entorno social. En el plano cultural, nuevamente son más los aspectos favorables que los aspectos en contra de la unión libre identificados en las actitudes de los adolescentes. También se plantea a nivel de mayor importancia que la unión libre es "una etapa de prueba para estar seguros y conocerse" y el que este tipo de unión "ayuda a explorar la sexualidad de la pareja". A nivel relevante se plantea que "la unión libre y el matrimonio son casi lo mismo" y se mencionan con un nivel bajo de intensidad que "el matrimonio y la unión libre son para tener hijos" y que la unión libre "es un estilo de vida de los jóvenes de hoy".

En tercer lugar el nivel o dimensión de género incluye los aspectos que tienen que ver con los roles de género, las expectativas por parte de las chicas acerca de los hombres y las mujeres y lo que entienden como "ser hombre" y "ser mujer" en diferentes etapas del ciclo vital de las personas; así como las relaciones de poder entre los sexos, ya sea experimentadas por ellas, o bien, observadas en su entorno cotidiano.

Por último, son varios los aspectos referidos por las jóvenes que tienen que ver con la dimensión de género. Una primera observación general es que fueron más los aspectos de género referidos en favor o que predisponen a la elección de la unión libre que los aspectos de género que indisponen o van en contra de este tipo de unión. En cambio, son cuatro los aspectos en contra de la unión libre que se identifican en esta misma dimensión de género.

En un nivel muy importante se plantea que en una unión libre "no hay responsabilidad del padre hacia los hijos nacidos de una unión libre", y el que "el hombre no tiene responsabilidad hacia la mujer en una unión libre". Esta última idea se plantea como importante. Finalmente, en un nivel de importancia mucho menor se menciona el que "la mujer es abandonada fácilmente por el hombre en unión libre" y que "la mujer no es valorada por el hombre viviendo en unión libre".

La variedad de aspectos en favor y en contra de la unión libre así como los distintos niveles de importancia asignados a cada uno de ellos denotan la compleja naturaleza de las actitudes de las jóvenes acerca de este tema en aras de formar una familia. A manera de síntesis, los adolescentes incluidos en el estudio tienen el deseo casi generalizado de llegar a casarse algún día como medio preferente para entrar en pareja y formar una familia.

Este es el aspecto individual más importante que ellos expresan en contra de la unión libre. No obstante, este aspecto no logra registrar el nivel máximo de importancia que al parecer tienen otros aspectos identificados como ventajas de la unión libre, paradójicamente los jóvenes ven en la unión libre un arreglo conyugal que les representa más ventajas que desventajas para lograr un balance entre sus varios anhelos futuros de vida familiar y alcanzar la felicidad.

Esta postura favorable hacia la unión libre también "se nutre" de aspectos percibidos como ventajosos por las jóvenes en otras dimensiones y a niveles de gran importancia, entre los que destacan los relacionados con la dimensión cultural. En esta dimensión se localizan, además del valor máximo asignado a la maternidad, como ya fue señalado, otros aspectos íntimamente relacionados, como son el mayor valor asignado a la maternidad que al matrimonio y la expectativa de ser apoyada por la familia, específicamente por la madre, en caso de tenerse un hijo sin estar casada; así como considerar que la unión libre es una etapa de prueba que ayuda a la pareja a conocerse y a estar segura de la elección de la pareja.

Asimismo, son varios los aspectos de género que operan en favor de la unión libre al ser considerados como cosas que hay que evitar en el futuro y que es más fácil conseguirlo desde una unión libre que desde un matrimonio. Al respecto, se plantea el problema del machismo de los hombres en las familias mexicanas y la dependencia económica de las mujeres respecto del marido. Se piensa que en una unión libre la mujer puede abandonar al hombre cuando éste es infiel o violento. En lo institucional, el hecho de no necesitar hacer trámites legales para formar una unión libre se plantea como una ventaja importante.

Se permite concluir que en esta investigación respecto a las actitudes de los adolescentes entrevistados acerca de las ventajas comparativas del matrimonio sobre la unión libre y viceversa, se manifiesta una clara falta de credibilidad por parte de los hombres y mujeres jóvenes acerca de que uno u otro tipo de unión conyugal ofrezca hoy en día claras ventajas comparativas para las parejas y para las mujeres en particular.

Sólo una minoría considera que las casadas tienen más ventajas que las unidas, pero un número aún menor de ellos está de acuerdo con la idea contraria. La inmensa mayoría está en desacuerdo con ambas ideas, o bien, dijeron no estar de acuerdo ni en desacuerdo con las mismas. Como ya se mencionó, la interpretación de esta última postura es compleja, toda vez que puede estar indicando varias posibles cosas, como no tener una postura definida; tener una postura neutral; estar convencido de que

ambos tipos de unión ofrecen las mismas ventajas para las parejas y para la mujer; o bien, el no haber entendido el reactivo puesto a consideración.

Seguramente, un poco de cada una de estas opciones está contenido en el significado de tal postura. La ambivalencia de esta respuesta y la relativa alta proporción de jóvenes en abierto desacuerdo con dichas ideas confirman la falta de credibilidad entre los jóvenes acerca de las ventajas comparativas entre el matrimonio y la unión libre en México.

Existe, en cambio, una mayor coincidencia en las posturas de los hombres y mujeres jóvenes entrevistados acerca de la importancia de cada uno de estos dos tipos de arreglos conyugales frente a la estabilidad de las parejas. Al respecto, son más los jóvenes que piensan que "vivir juntos antes de casarse contribuye a la estabilidad de la pareja" que aquellos que piensan que "casarse hace que la pareja sea más estable".

El sexo de los estudiantes, sin embargo, mostró imprimir algunas diferencias en este sentido, ya que un número mayor de hombres que de mujeres jóvenes piensan que la convivencia prematrimonial favorece la estabilidad conyugal. En cambio, la edad, el lugar de nacimiento y el tiempo de vivir en Tijuana sólo son factores asociados a ligeras diferencias en las actitudes de los estudiantes respecto a estas mismas ideas.

Sobre la naturaleza social de la unión libre se puede inferir que existe en el imaginario de los jóvenes una clase de mezcla del significado tradicional de la unión libre mexicana con algunos vestigios de la cohabitación moderna, pero en la que lo tradicional aún pesa mucho más que lo moderno. En lo general, se concibe a la unión libre como una alternativa al matrimonio que, en el nivel de lo individual, les permitiría satisfacer sus deseos de ser amadas y alcanzar la felicidad principalmente.

Este anhelo, a su vez, se le vincula con otro culturalmente superior, que es el deseo de llegar a ser madres aunque sea sin casarse; de tal modo que la unión libre es visualizada también como una alternativa posible para poder ascender al estatus social de ser madres, apoyadas en la búsqueda del valor supremo asignado a la maternidad y que está muy por encima del valor social asignado al matrimonio.

Para finalizar se ve en la unión libre un tipo de arreglo conyugal que confiere a la pareja un cierto grado de independencia y en especial permite a la mujer ser independiente del hombre. En esta misma dirección, pero en lo que a las relaciones de género se refiere, se piensa que la unión libre les permitiría tener el control sobre sus vidas, a diferencia del matrimonio, donde el hombre tendría el poder frente a situaciones no deseables vinculadas con el machismo mexicano, como la violencia doméstica o la infidelidad masculina.

3.7.4. Los jóvenes venezolanos prefieren vivir en unión libre en lugar de casarse.

El matrimonio no es para todos, al menos no para la mayoría de los venezolanos. Por primera vez en los últimos 60 años, en el país son más los que prefieren “irse a vivir juntos”, sin legalizar la unión, que aquellos que llegan a la jefatura civil o al altar, a lo cual atribuyen que las mujeres son las grandes responsables. (Figuroa, 2013)

Leoncio Barrios, psicólogo social especialista en el estudio de género, está convencido de que ellas son el factor determinante en esta nueva situación conyugal de los venezolanos, su rol en el escenario social y económico no es el mismo de hace 40, 30 o 20 años. “Hoy, las mujeres son otras. Sus metas y posibilidades son otras. Temas como el matrimonio y la maternidad no son ya la prioridad”.

Casarse ya no es “una necesidad”. “Las mujeres son más autónomas económicamente. Dependen menos del sustento masculino”. Ya es parte del pasado la historia de la mujer que dejaba de depender de su padre para luego ser mantenida por su marido.

Barrios insiste en que la mujer marca la línea en estas transformaciones sociales. “El cambio que han enfrentado ellas con el paso de los años es más radical que el enfrentado por los hombres”, la tendencia mundial, el cambio de valores y los nuevos valores han hecho que la globalización, Internet y modernidad caractericen “La actual situación conyugal venezolana que responde a una transición demográfica que se vive en gran parte del mundo. Así es la sociedad moderna”.

En la preferencia hacia el concubinato o el matrimonio prima el factor cultural, asegura Barrios. Explica que el matrimonio ya no es la institución “sagrada” que era antes. “Las reglas sociales se han flexibilizado”. Por citar un ejemplo: “Antes era impensable que la mujer saliera del seno familiar sin estar casada. Ahora se permite y la reacción de la sociedad ante ello es diferente”. Dice que con el concubinato ha pasado lo mismo que con el rechazo que existía en torno al divorcio: “La condena y la presión social han mermado. Las reglas se han relajado”.

Antes, el matrimonio era condición para escalar posiciones sociales. “Ahora una mujer prestigiosa es la exitosa profesionalmente y no la que sólo es ‘la señora de tal’.

Las instituciones se transforman en la medida que los valores sociales cambian, “Observamos una sociedad más abierta al cambio y cada vez más tolerante”.

3.7.5. Más parejas viven en unión libre en Ecuador desde los 13 años.

En el Ecuador la edad mínima para casarse, en el caso de las mujeres, es de 12 años y, en los hombres, de 14 años. Para la unión libre no hay ninguna restricción. El Censo de Población realizado por el INEC, en el 2001, registró 23.869 adolescentes casados, entre 12 y 17 años, previa autorización de sus padres. Nueve años después, en el Censo del 2010, esta cifra cayó 43,3%, al ubicarse en 13.517 casos. (Montalvo, 2015)

En la última década, si bien los casamientos a tempranas edades han bajado, el número de uniones libres subió 30,5%, entre el 2001 y 2010, desde los 13 años, al tener una edad tan baja para casarse en Ecuador, supone una vulneración de los derechos humanos. Esto debido a que las personas que se casan en su niñez y adolescencia, en la gran mayoría de los casos, dejan de estudiar, se olvidan de jugar y son fácilmente víctimas de violencia doméstica, abuso sexual y explotación. Hasta el 2010, de los adolescentes casados, 4.540 sí asistían a un establecimiento educativo frente a los 8.977 que dejaron los estudios. Esta tendencia a dejar de estudiar es mucho mayor en las parejas en unión libre: 46.779 no acudían a ningún centro de enseñanza; mientras 17.775 sí lo hacían.

El sociólogo Jorge Pérez explica que este tipo de casos se dan más en los estratos sociales bajos y estas uniones no llegan hasta una edad madura. Esto se debe a que desde los 12 a los 17 años se va definiendo la conducta, el comportamiento y la personalidad de los adolescentes. También es común que cambien de opinión rápidamente. De acuerdo con el último censo, el mayor número de adolescentes casados y en unión libre están relacionados con la agricultura, ganadería, silvicultura; seguido del comercio al por mayor y menor y la manufactura. Los hijos llegan en mayor medida a partir de los 15 años.

En el 2001 se registraron 3.830 casos de adolescentes separados y divorciados, entre 12 y 17 años; para el 2010 esta cifra subió 78,8% (6.850). Para Pérez, la tendencia de estas uniones en la adolescencia aumenta porque sigue un mismo patrón de comportamiento de las madres, quienes por lo general se encargan de inculcar a las niñas que su papel principal se enfoca en ser buenas amas de casa. Hasta el censo del 2010, los adolescentes y jóvenes sumaron 3,4 millones, es decir, representaron 23,6% de la población total, por lo que las reformas encaminadas a prevenir embarazos y uniones adolescentes se han vuelto prioritario para el país.

3.7.6. La idea del matrimonio para toda la vida asusta a los jóvenes de Nicaragua.

Por su propia ideología, evitarse múltiples trámites y ceremonias, inseguridad, comodidad, etc. muchas parejas optan por la unión libre relegando al matrimonio, ahora sobre todo los jóvenes y quienes ya han tenido malas experiencias en sus relaciones pasadas o durante alguna etapa de su vida en familia, se deciden por el amor libre.(Santos, 2014)

Es decir vivir juntos sin estar casados bajo ninguna ley, ya que en una situación así y en caso de que la relación no funcione, en teoría, por separado cada uno seguirá su camino sin tener que dar explicación ante un juez, sin cumplir con ninguna obligación y mucho menos sin sentir culpa alguna.

La idea del matrimonio para toda la vida asusta a los jóvenes, al parecer no se sienten preparados ni seguros de poder cumplir con tal compromiso; por otro lado los cambios que presentan las nuevas generaciones como por ejemplo el inicio de su vida sexual a una edad más temprana, el acceso a los métodos anticonceptivos, la postergación del matrimonio en pos de la superación personal, la independencia de la mujer y su incorporación a la vida laboral, la influencia de los modelos de vida de otras culturas, son elementos que conforman un ambiente más relajado que definitivamente también influye en su vida afectiva.

El vivir juntos sin ninguna "atadura" para las parejas jóvenes se presenta como una opción muy viable; entre las razones que dan es para conocerse mejor y para probar si la vida funcionará juntos. El comenzar una vida de pareja bajo el concepto de unión libre muy comúnmente se toma a la ligera; la pareja comparte un espacio y responsabilidades, gustos y formas de pensar; se atraen, llevan una vida sexual activa y sienten el deseo de permanecer con el otro indefinidamente.

Más allá de todas esas situaciones, la decisión de vivir juntos debería tomarse con mayor seriedad, contar con amor, preparación, planeación, gran disposición y compromiso para que la unión sea perdurable sin sentir limitaciones, las cuales supuestamente las encuentran en la ley y la religión.

Finalmente, la decisión es de cada persona, de cada pareja; sin embargo, es importante señalar que el que puedan elegir libremente cómo establecer su relación no evita que la afronten con madurez. Si estamos pensando en unirnos con nuestra pareja sin saber hasta dónde llegaremos y además al primer tropezón nos caemos sin podernos levantar, ninguna relación por muy libre que sea funcionará.

3.7.7. El concubinato desde la vivencia Costarricense.

El 9% de las mujeres costarricenses entre 12 y 19 años, registradas en el país en el 2011, vivieron, alguna vez, en cierto tipo de unión conyugal. Según el informe Uniones tempranas y embarazo en la niñez y en la adolescencia en Costa Rica, hecho por el Centro Centroamericano de Población (CCP) de la Universidad de Costa Rica,

a solicitud del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).(Ledezma; 2009)

Esto quiere decir que de las 318.920 mujeres en ese rango de edad, 27.485 convivieron con un hombre según algún tipo de vínculo.

La más común de esas asociaciones fue la unión de hecho (popularmente conocida como unión libre), que representa 7%, y en menor medida, el matrimonio con 1,3%.

El estudio detalló, además, que de esas 27.485 muchachas que estaban en unión libre o casadas, 13.795 (4,3%) dieron a luz a por lo menos un hijo; es decir, se catalogan como madres adolescentes. Las parejas de esas jóvenes son, en su mayoría, hombres que se ubican en el grupo de edad entre 20 y 24 años de edad.

La autora del estudio, Alejandra González, dijo que para realizar el análisis tomaron en cuenta los datos del Censo de Población 2011, así como los registros de matrimonios y nacimientos correspondientes a ese mismo año. (Ibídem)

3.7.7.1. Población en desventaja.

Unir sus vidas a hombres mayores que ellas y, además, quedar embarazadas, son dos ingredientes, que, combinados, significan un deterioro en la calidad de vida de miles de adolescentes en el país.

Este segmento, que vive en zonas rurales, con bajo nivel de escolaridad y difícil condición socioeconómica, es más vulnerable.

“La información disponible no nos permite determinar si la unión se produce a raíz de un embarazo o si el hecho de convivir con un hombre aumenta las posibilidades de embarazo, pero sí podemos afirmar que el panorama para ellas es adverso”.

Las cifras evidencian, además, que dentro de ese grupo de adolescentes, que viven en algún tipo de unión, existe una alta incidencia de embarazo en muchachas indígenas (19,2%) frente a las que no son de esas etnias (8,4%), así como en mujeres inmigrantes (22%) frente a las costarricenses (7,6%).

“El embarazo en la adolescencia es producto de una combinación de situaciones de desigualdad y de exclusión y negación de sus derechos humanos básicos. Las muchachas, en esas condiciones, tienen pocas oportunidades de ser personas autosuficientes e independientes”. Según información del Registro de Nacimientos de Costa Rica, cada año, alrededor del 18% o 19% del total de nacimientos en el país son niños de madres adolescentes.

La gran mayoría de esos nacimientos corresponde a mujeres entre los 18 y 19 años; sin embargo, se han registrado partos a edades muy tempranas y en condiciones desventajosas para ellas. Por ejemplo, 73,9% de los nacimientos en adolescentes, entre 15 y 17 años, ocurrieron fuera del matrimonio contra 26,1% dentro de esa figura.

“No podríamos hablar, a mi criterio, de relaciones conyugales o uniones de hecho, si se trata de relaciones con menores de 15 años. Aquí el embarazo es resultado de una situación delictiva. El Código Penal señala, claramente, que cualquier embarazo antes de esa edad es un delito”.

3.7.8. Unión libre, la tendencia en Colombia

El estudio devela que en el país, 11% de los niños no viven con sus padres, 84% de los nacimientos son extramaritales y 10% de los hogares se sostienen con menos de 1,25 dólares al día.

El panorama de los hogares en el que crecen los niños en Colombia está en declive según el Mapa Mundial de la Familia 2014. Altos porcentajes de hijos que no crecen en ambientes estables, de niños que viven sin ninguno de sus padres y de familias en la pobreza absoluta son algunos de los factores que más preocupación despiertan en el estudio realizado por ocho universidades y que recoge información de 49 países. (Bermúdez; 2014)

El objetivo del informe no es sólo conocer el panorama de los hogares sino, sobre todo, revelar en qué condiciones se está desarrollando la infancia a nivel global. Señala que la familia constituye una de las instituciones más importante para la

educación infantil y que varias décadas de investigación han permitido concluir que un hogar tradicional formado por madre, padre e hijo, fomenta el desarrollo positivo de los niños.

No obstante, al respecto, el abogado defensor de minorías sexuales Germán Rincón Perfetti contradice el concepto de familia del que partió el informe. Aclara que esta institución no sólo debe concebirse a nivel biológico sino también social.

De hecho, según el experto, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado reconocen como familia y les otorgan los derechos respectivos a las parejas homosexuales y a los hermanos de crianza; aspectos que también son reconocidos a nivel internacional.

“Con estos estudios hay que tener precaución ya que constitucionalmente en nuestro país hay varios tipos de familia”. (Ibídem)

Además revela que 84% de los nacimientos en Colombia corresponden a mujeres no casadas, superando todos los demás países de las siete regiones estudiadas y que esto lleva que ellas decidan convivir con su pareja para poder formar sus familias.

Además de estos factores, el matrimonio corresponde a uno de los temas más resaltados por el informe. Se calcula que sólo 20% de las parejas adultas colombianas están casadas por lo religioso o lo civil. Y lo preocupante al respecto, según Salazar, es el grado de compromiso que se adquiere en las relaciones, ya que contraer matrimonio, en la mayoría de los casos, implica más responsabilidades y compromisos que tienen un efecto positivo en la crianza de los hijos.

Pero esta situación no es única del contexto colombiano. El estudio señala que en el mundo cada vez se conciben menos matrimonios y que cada vez son más las parejas que cohabitan.

La razón aún no es clara, pero entre las causas más acogidas está que la cultura, principalmente occidental, valora más lo individual que lo comunitario y ello lleva a que no se quiera pensar en proyectos colectivos y de pareja. Además, la mala situación económica que afrontan varios países genera inestabilidades que hacen que las personas tengan menos interés en contraer vínculos permanentes.

“La familia es en el mundo una institución de gran importancia, y en Colombia tiene un alto valor para la mayor parte de la población”, señala Salazar. Por ello, para que la niñez se desarrolle de mejor manera, es importante enfrentar algunos de los desafíos a través de políticas públicas que permitan, por ejemplo, reconstruir la economía familiar (independientemente de cómo esté conformada), aumentar las garantías de ingreso en las parejas jóvenes, reducir la tensión que se genera entre el estudio y la maternidad y apoyar las uniones responsables. <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/union-libre-tendencia-colombia-articulo-531523>

Jóvenes de 15 a 29 años prefieren vivir en unión libre, la tendencia de las uniones por el eclesiástico son menos y la tendencia entre los jóvenes ecuatorianos para formar hogares ha cambiado. Un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) señala que 22,14% de la población de 15 a 29 años vive en unión libre. Quienes dieron el sí ante un juez o un líder religioso apenas representa 15,9%. Y la mayoría (el 58,27%) es soltero.

El Código Civil ampara este tipo de unión. Y la define como una relación "estable y monogámica, de más de dos años entre un hombre y una mujer libres de vínculo matrimonial, con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente, lo que da origen a una sociedad de bienes". La sociedad está viviendo una acelerada disolución de valores y tradiciones. Los pactos sociales como el matrimonio, que antes mantenían a la sociedad articulada en base a normas, hoy son reemplazadas por otros".

Otra muestra de que el matrimonio está perdiendo parejas es su corta durabilidad. En el ranking por provincias del INEC, los matrimonios duran, en promedio, 17 años en Bolívar, Morona Santiago; 16 en Carchi, Esmeraldas, Manabí; y hasta 15 en El Oro. Allí no aparecen Guayas ni Pichincha. "Ahora prima un individualismo hedónico, en especial en la parejas de clase media. El matrimonio, concebido como estar juntos hasta la muerte, queda muy relativizado a favor de un proyecto de vida personal". Es

el resultado de una sociedad cambiante, que ha dejado de ver el divorcio como un tabú y como una muy buena opción el convivir sin estar casado.

3.7.9. El incremento del concubinato en Chile.

La decisión de vivir en pareja sin estar casados, como ya lo demostraron las estadísticas, está en aumento, "esto se debe a que el matrimonio surge como una respuesta al patriarcado y a la propiedad privada. Este sistema está cambiando y por ende las relaciones sociales y comerciales". (Vásquez; 2013)

"Todo este sistema donde el matrimonio era la base se debilita, principalmente, por las mujeres, y no es que sea una culpa, simplemente que cada vez son más las que desean tener una vida profesional, estar preparadas, ser independientes y ser parte del sustento". Por otro lado, la iglesia deja de tener credibilidad, en parte por su postura hacia la sexualidad.

Más allá de que aumente o no, su auge también se debe a la liberación femenina, "creo que es importante que sepan que es simplemente una opción y que a quien le guste la tome, sin que esto sea visto como algo malo o fuera de la ley natural".

El concubinato no significa que no haya un acuerdo, pues en todo debe existir, hasta en una relación sexual lo hay. De hecho, ese compromiso lo establece la pareja, es decir, un matrimonio no lo crea por sí solo, en la unión libre también se llega al acuerdo de amarse, quererse, respetarse".

De acuerdo con el psicoterapeuta, respecto a la experimentación sexual, el matrimonio no crea exclusividad, por lo que en esos casos la unión libre parece ser mejor opción, ya que cierta cantidad de hombres y mujeres continúan con prácticas ex matrimoniales.

La monogamia no es algo que esté o no de moda, "sino que sociológicamente se dice que el hombre (ser humano) es polígamo por naturaleza desde que puede tener muchos amores en su vida, ya que el matrimonio es una institución para la construcción de bienes y para conservar apellidos, entre otras cosas".

3.7.9.1. Pros y contras del concubinato

Las cosas buenas y malas del concubinato, las van a delimitar las propias personas, ya que desde la toma de decisiones se pueden ver envueltos en errores que perjudicarán considerablemente la relación.

De acuerdo con especialistas en terapia de pareja, lo mejor es evitar el temor de que algo saldrá mal, pues eso afectará el ánimo. Tampoco es bueno pensar que se perderá la libertad y autonomía; y hay que estar conscientes de que si se decide vivir en concubinato, se haga por un "quiero", "deseo" y no por un "tengo" o "debo". Esto último por casos como un embarazo no deseado o por huir de problemas familiares.

Muchas veces, el concubinato es un paso previo para el matrimonio, sirve de experiencia para conocer a la pareja, revisar la compatibilidad y ver si valió la pena. Siempre debe haber un acuerdo mutuo, sobre la libertad y el uso correcto de ella.

a) **Los pros:**

Espacio propio: Cada uno es dueño de su propio espacio, aun cuando se comparte un lugar, es necesario marcar límites y estar conscientes de que la vida de soltero no es igual a la de unión libre, donde el compartir y respetar son claves.

Descubrir si es o no, la pareja ideal: Con la convivencia te darás cuenta si esa persona con la que decidiste vivir, es la correcta para ti, si cumple con lo que quieres y necesitas, y eso dará pauta para decidir si se sigue o no.

Fortalecer el amor: Viviendo juntos hay una cercanía importante, pues se sufrirán los días malos y se disfrutarán los buenos, así que la clave es amar y dejarte amar.

b) **Los contras:**

No es tu propiedad: Cada uno tiene un espacio dentro de la casa; sin embargo se puede dar el caso de que uno de los dos pise los derechos del otro.

No era lo que esperabas: Con el tiempo te das cuenta de que no era la persona correcta para ti, los defectos superan las virtudes y entonces hay que expresar la incomodidad, sino el problema se hará grande.

No hay derechos ni obligaciones: Creen que la vida de soltero es igual a la que ahora se vive, y entonces se olvidan de las obligaciones y derechos que hay en una unión libre, donde por ejemplo, después de dos años de convivencia los bienes adquiridos no se pueden reclamar. De acuerdo con la Ley del Código Civil después de dos años de estar bajo un mismo techo, las parejas adquieren derechos iguales a los de los casados.

Cada vez se advierte con mayor claridad que la relación de pareja será estable en la medida en que satisfaga las necesidades emocionales, psicológicas, intelectuales y físicas de sus miembros, independientemente de que exista o no la legalidad de por medio.

3.7.10. El Concubinato en Argentina desde la perspectiva de los jóvenes.

Se llama Concubinato, a la unión de hecho de una pareja. No hay celebración de matrimonio civil, por tanto no se aplica la ley de matrimonio civil. En Argentina, Buenos Aires, Capital Federal, CABA, Los hijos reconocidos tienen los mismos derechos que los hijos matrimoniales. (Chávez, 2012)

Todos los bienes adquiridos por la pareja en concubinato (siempre que ambos hayan trabajado para obtenerlos) constituyen una sociedad de hecho y al separarse la pareja puede solicitársele al juez la liquidación de la sociedad como si fuera una sociedad civil.

El concubinato es la unión de hecho y estable entre dos personas de distinto sexo. Una de las características del Derecho de Familia es que tiende a realidades humanas que existen antes que la ley, tal como sucede con la unión entre un hombre y una mujer. Pero a la sociedad no le es indiferente la forma en que ella se establece, sobre todo cuando se trata de una unión de la que pueden nacer hijos. Por eso, como veremos, privilegia el matrimonio por sobre el concubinato (Ibídem).

Reglamenta cuidadosamente lo relativo al matrimonio. En cambio prevé muy pocos derechos entre los concubinos. En primer lugar la relación de pareja por sí misma no

crea ningún vínculo jurídico entre los compañeros, cualquiera haya sido la intensidad o la duración del concubinato (Mujica, 2010).

Para el Derecho argentino la relación de pareja fuera del matrimonio no es ilegal (salvo que uno o los dos miembros de la pareja fuesen casados), pero tampoco tiene efectos legales. Este criterio, aplicado estrictamente, podría generar injusticias, dejando desamparado a quien muchas veces contribuyó al sostén moral y/o económico de la pareja. Así, desde algunas leyes y también a partir de la aplicación que hacen los jueces de las normas ya existentes, se han ido reconociendo ciertos derechos a los concubinos. (Ibídem)

3.7.10.1. Aumentan parejas en unión libre por cambios económicos

El incremento de las uniones libres seguirá observándose porque el ritmo de la vida moderna propicia nuevos modelos de relaciones interpersonales. En las últimas dos décadas el número de parejas en unión libre se ha incrementado en Argentina y esto se debe a los cambios culturales, sociales, políticos y hasta económicos, pues según sus circunstancias, las parejas deciden si con un documento legal formalizan o no su convivencia, el ritmo de la vida moderna propicia nuevos modelos de relaciones interpersonales.

Ante las cifras de personas en concubinato, se ha avanzado en el reconocimiento de derechos para estas parejas; sin embargo, se plantea que en el marco jurídico debe ajustarse con nuevas leyes y políticas para atender los cambios sociales.

Este incremento de las uniones libres en Argentina ha motivado cambios, pues si bien las personas no formalizan su convivencia ante un juez, sí tienen derechos y obligaciones como pareja y en lo individual, si determinan separarse.

Las modificaciones a las leyes y ordenamientos en materia civil para reconocer la unión libre establecen que en caso de una separación y si se comprueba una relación de concubinato, la parte que lo desee puede solicitar desde una pensión, un seguro de vida y hasta una herencia.

De acuerdo con el derecho civil, para que una pareja adquiriera derechos al igual que en un matrimonio formal, es necesario que compruebe una convivencia mínima de dos años bajo el mismo techo.

Las condiciones actuales y el ritmo acelerado de vida propician nuevas relaciones, en donde las personas, mayoritariamente jóvenes, tienen una concepción del noviazgo y la familia distinta a la tradicional y también al cambio en la conformación de núcleos familiares o de convivencia entre parejas se debe en gran parte a la función que la mujer toma en diversos ámbitos de la vida.

Aunque en las grandes ciudades son más comunes las uniones libres, pues por la diversidad de actividades e intereses hay menos críticas, las zonas rurales no están exentas de esta práctica aunque la situación económica es determinante para tomar la opción pese a la condena social.

En la actualidad, la vida familiar se construye a partir de lo que las partes que la integran quieren y buscan para su satisfacción personal y profesional, donde lo que interesa es el compromiso diario y las emociones, en la sociedad actual se permite a los individuos experimentar con sus emociones y que en esa medida “maduren” para poder formalizar una relación personal, es decir que asuman el compromiso legal o religioso de casarse.

Las relaciones sociales sí se han visto influenciadas por otros países, no sólo por ubicación geográfica, sino por las nuevas tecnologías. Es decir, que gracias a la revolución informática, diversas culturas se han vuelto atractivas para los argentinos por sus prácticas y modas.

“El impulso social va hacia la construcción de nuevos patrones o el desconocimiento de patrones rígidos, una especie de flexibilización cultural”, y los jóvenes y futuros adultos asimilan esta modernización como algo que en vez de perjudicarlos beneficia a su libertad de toma de decisiones y a que la sociedad cada vez abra su mente hacia los cambios.

3.7.10.2. Derechos de los concubinos.

Algunas posibilidades asignadas a los concubinos son (Di-Carlo, 2014):

- **Alimentos:** Si bien no existe el deber de asistencia -como ocurre en el matrimonio, una vez que uno de los integrantes de la pareja ha realizado gastos para atender las necesidades del otro, no puede reclamar su devolución.
- **Matrimonio in extremis:** Es aquel realizado estando un -cónyuge enfermo, produciéndose su muerte en los 30 días posteriores. En principio no se reconocen efectos al mismo, pues se entiende que fue realizado por interés. Sin embargo, si el matrimonio fue para regularizar una situación de hecho (caso de concubinato), el mismo es válido.
- **Continuación del alquiler:** En caso de fallecimiento o abandono de la propiedad de quien alquiló la misma, el otro concubino que vivía en el lugar tiene derecho a continuar utilizándolo hasta la finalización del contrato, siempre y cuando asuma las obligaciones que le correspondían a su pareja.
- **Indemnización en caso de muerte del concubino:** Varios fallos han reconocido la posibilidad del concubino de realizar un reclamo económico cuando el fallecimiento de su pareja responde a un hecho ilícito (por ejemplo, homicidio intencional, accidente, mala praxis médica).
- **Beneficios previsionales:** La Ley 24.241 reconoce derecho de pensión no sólo al viudo o viuda incapacitado para el trabajo, sino también al concubino. Para eso se exige que el fallecido se hallase separado de hecho o legalmente, o que haya sido soltero, viudo o divorciado y hubiera existido aparente matrimonio durante al menos 5 años anteriores al fallecimiento.

El monto se reparte en partes iguales entre el concubino y el cónyuge, pudiendo éste perder el beneficio sino recibiera o hubiera reclamado alimentos en vida o en caso de haber sido él declarado culpable en la separación. La exigencia de convivencia se reduce a 2 años cuando hubieren nacido hijos de la unión reconocidos por ambos convivientes.

- **Prueba del concubinato:** Certificado de convivencia; En la actualidad, es el instrumento más importante para probar el hecho de la convivencia, e imprescindible para que un concubino/a sea incorporado a la obra social del otro.

Para obtenerlo, ambos convivientes deben concurrir al Centro de Gestión y Participación que les corresponde por su domicilio, juntamente con dos testigos mayores de 18 años que no sean familiares. Todos con sus respectivos documentos de identidad.

3.7.10.3. Concubinato según la Normativa Jurídico Legal Argentina.

La Corte Sup. Just. Tucumán con fecha 12/4/2010, ordenó la inscripción de una vivienda como bien de familia a favor de sus hijos menores de edad. Para decidir esto el tribunal destacó que “la exigencia de un estado de familia determinado radica en el fundamento mismo del bien de familia (amparo de la comunidad familiar) y en el hecho de que la afectación hace surgir prerrogativas a favor de los beneficiarios, cuya compatibilidad con el derecho de propiedad que mantiene el constituyente solo es posible si entre ellos existe la relación de trato y convivencia que presupone el vínculo familiar. (CÓDIGO DE FAMILIA, 2013)

3.7.10.4. Pactos de convivencia.

El nuevo código admite que se suscriban “Pactos de convivencia” entre los convivientes, los cuales deben ser efectuados por escrito y pueden regular, la contribución a las cargas del hogar durante la vida en común; la atribución del hogar común, en caso de ruptura; la división de los bienes obtenidos por el esfuerzo común, en caso de ruptura de la convivencia, entre otras cuestiones. (Salveiro, 2014)

El artículo 515, establece como límite el orden público, la igualdad de los convivientes, y que no impliquen afectar los derechos fundamentales de cualquiera de los integrantes de la unión convivencial. Los pactos pueden ser modificados y rescindidos por acuerdo de ambos. Si cesa la convivencia, cesan de pleno derecho los pactos suscriptos. (Ibídem)

Son oponibles a terceros siempre que se inscriban en el registro creado para el efecto. Los pactos no pueden dejar sin efecto el deber de asistencia, el deber de contribuir ambos convivientes a los gastos domésticos del hogar, la solidaridad de los convivientes por las deudas contraídas por uno de ellos con terceros para solventar las necesidades ordinarias del hogar o el sostenimiento y la educación de los hijos, y el deber que tienen los convivientes de protección al hogar. (Ibídem)

Las relaciones patrimoniales entre los convivientes se rigen por lo acordado en los pactos de convivencia. A falta de estos, cada integrante de la unión ejerce libremente las facultades de administración y disposición de los bienes de su titularidad, con la restricción regulada para la protección de la vivienda familiar y de los muebles indispensables que se encuentren en ella. (Márquez, 2012)

3.7.10.5. Deberes de los convivientes.

Se deben asistencia durante la convivencia; ya que tienen la obligación de contribuir ambos convivientes a los gastos domésticos del hogar. Son solidariamente responsables por las deudas contraídas por uno de ellos con terceros para solventar las necesidades ordinarias del hogar o el sostenimiento y la educación de los hijos. (Márquez, 2012)

Protección de la vivienda familiar, si la unión convivencial ha sido inscrita, ninguno de los convivientes puede, sin el asentimiento del otro, disponer de los derechos sobre la vivienda familiar, ni de los muebles indispensables de esta, ni transportarlos fuera de la vivienda. Sin embargo, el juez puede autorizar la disposición del bien si es prescindible y el interés familiar no resulta comprometido. (Ibídem)

Si no media esa autorización judicial, el que no ha dado su asentimiento puede demandar la nulidad del acto dentro del plazo de caducidad de seis meses de haberlo conocido, y siempre que continuase la convivencia. La vivienda familiar no puede ser ejecutada por deudas contraídas después de la inscripción de la unión convivencial, excepto que hayan sido contraídas por ambos convivientes o por uno de ellos con el asentimiento del otro. (Mujica, 2010)

El cónyuge o conviviente de un progenitor debe cooperar en la crianza y educación de los hijos del otro, realizar los actos cotidianos relativos a su formación en el ámbito doméstico y adoptar decisiones ante situaciones de urgencia.

Como puede apreciarse, el nuevo código le da una protección especial a la vivienda familiar objeto de la unión convivencial. Hasta este momento los convivientes no tenían una acción legal para mantener el bien destinado a la vivienda o inclusive los bienes muebles necesarios para el uso del mismo, en caso de que uno de los dos decidiera enajenarlos o donarlos. (Ibídem)

3.7.10.6. Cese de la unión convivencial.

El art. 523 enumera las causas por las cuales puede finalizar la unión convivencial: por la muerte de uno de los convivientes; por la sentencia firme de ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los convivientes; por matrimonio o nueva unión convivencial de uno de sus miembros; por el matrimonio de los convivientes; por mutuo acuerdo. (López, 2013)

Por voluntad unilateral de alguno de los convivientes notificada fehacientemente al otro; por el cese de la convivencia mantenida. La interrupción de la convivencia no implica su cese si obedece a motivos laborales u otros similares, siempre que permanezca la voluntad de vida en común. (Ibídem)

3.7.10.7. Matrimonios frustrados por el concubinato.

El dato es inquietante. Proporcionado por los registros civiles y juzgados de todas las provincias de la República Argentina, atestigua que año tras año está aumentando la cantidad de divorcios en el territorio nacional, mientras que se observa un descenso en el número de matrimonios. Esta tendencia se consolida, sobre todo, en Capital Federal. (López, 2013)

“Se podría decir que en 2010 por cada dos matrimonios hay un divorcio en la Ciudad”, afirma Viviana Koffman, abogada especialista en derecho de familia. “En 2001 hubo 6.400 divorcios en Capital. Actualmente el promedio es de alrededor 8 mil

divorcios anuales y la cifra es aún mayor en la provincia de Buenos Aires”, agrega. Estas cifras equivalen a un ascenso del 25 por ciento. (Ibídem)

Esto significa que, una vez superada la tremenda crisis política, económica e institucional ocurrida en 2001, y que se prologó en 2002, se acrecentó la ruptura definitiva de numerosos matrimonios. Según los expertos, en medio de un clima económico más benigno resulta más fácil tomar la decisión de separarse. (DI-CARLO, 2014)

Según el Informe sobre Género y Derechos Humanos en Argentina, publicado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA, 2014), “a partir de la década del sesenta en la Argentina se registra una tendencia progresiva hacia el aumento de rupturas voluntarias de las uniones conyugales”.

Si uno se toma el trabajo de colocar la lupa sobre el tema, llama poderosamente la atención la velocidad a la que se destruyen matrimonios. Hoy el promedio de matrimonio se redujo a la mitad, las parejas que se divorcian no superan los diez años juntos y sus edades oscilan entre los 35 y 45 años. Es decir, se casan más grandes, duran menos y son aún jóvenes al divorciarse. “Es la tendencia que se ve”. (Ibídem)

Al observar un escenario semejante, la pregunta que surge es la siguiente: ¿Por qué hay menos matrimonios? ¿Por qué las parejas duran poco? Según los especialistas, son muchos los factores que contribuyen a que estas uniones se concreten después de los 30 y se disuelvan después de pocos años. “Es un dato significativo. En todo el mundo está pasando lo mismo”, afirma el psicólogo Pedro Herscovici (2013), terapeuta familiar y de pareja y director de Tesis, un instituto que se dedica a la terapia familiar.

Las necesidades de consumo y el sucesivo cambio en el modelo familiar son dos variables claves en esta transformación. Sucede que en la medida en que avanzan las necesidades de consumo, la mujer entra a trabajar para lograr satisfacerlas. Al desear más desarrollo profesional y personal, el matrimonio queda postergado. (Ibídem)

Claudia Messing, terapeuta vincular-familiar, analiza la situación desde los modelos de crianza de las personas que hoy rondan los 30 años: “A partir de los años 60 se da un cambio en los vínculos familiares, se deja el modelo patriarcal y los padres comienzan a ser más afectuosos con sus hijos, generando una relación más simétrica con ellos”, explica Messing, directora de la escuela de posgrado en Orientación Vocacional Vincular-Familiar. (2012)

Con este nuevo modelo de crianza, el hijo no internaliza la jerarquía ni reconoce el modelo de padres. “En esta simetría el hijo es el centro del mundo, necesita ser reconocido por el otro, es más narcisista y le cuesta mucho más la diferencia con el otro. La intolerancia a la frustración es mucho mayor, hay una mayor dificultad para la comunicación y una necesidad de inmediatez. (Ibídem)

Eso se traslada al matrimonio”, opina Messing. “No existe la idea de proceso. Las cosas se quieren ahora. Se acabaron los mandatos de esperar a que el fruto de consolidación de una pareja madure. Así es como se sustituye todo con mucho mayor rapidez”, concluye.

Aquí encontramos un punto de gran trascendencia: la dificultad para comunicarse que sufre la sociedad en general, y que afecta particularmente a gran cantidad de parejas. Los universos personales son ahora muy disímiles, cada ser humano está inmerso en situaciones y problemáticas muy diferentes que cuesta enormemente conciliar, y este aspecto, sin duda, dificulta la comunicación, elemento esencial para que una pareja avance por el camino del conocimiento mutuo y la comprensión. (Ibídem)

Por otra parte, frente a esta denominada crisis del matrimonio como institución, la realidad es que se siguen formando familias. Son parejas que deciden compartir el mismo techo sin pasar ni por la fiesta ni por la Iglesia ni por el Registro Civil. Desde hace varias décadas se viene registrando en todo el país un aumento de las parejas que conviven sin papeles. (Herscovici, 2013)

Según autoridades del Instituto Nacional de Estadística y Censos, el porcentaje de parejas en concubinato pasó de representar el 7% en 1960 al 18% en 1990 y,

finalmente, al 27% en 2001. Estos números posibilitan transparentar un fenómeno muy de este tiempo: el temor al compromiso.

Al respecto Zigmunt Bauman, autor de “Amor líquido”, libro en el cual precisamente analiza la insustancialidad de las relaciones presentes: “Sus intenciones son modestas, no se hacen promesas. Casi nunca hay una congregación como testigo. Uno pide menos, se conforma con menos y por lo tanto hay una hipoteca menor para pagar. Todas las opciones siguen abiertas”. Ahora bien, ¿Por qué motivo la opción de la convivencia sin papeles ni compromisos legales se ha convertido en la opción más empleada hoy en día, en el universo de las parejas?

La respuesta a este interrogante es que parecería ser la opción que alivia un poco ese miedo al compromiso. La terapeuta Claudia Messing dice al respecto: “El concubinato les permite a las personas lidiar un poco mejor con la fobia, ese miedo a quedar atrapado. El no compromiso formal da una sensación de mayor libertad”. Existen también quienes toman la convivencia como un período de prueba y después contraen matrimonio.

Sin embargo, parece ser que esta convivencia previa no mejora la tasa de divorcio. “Estas parejas no necesariamente tienen menos tasa de divorcio, de hecho parecen tener más. Porque la variable fundamental que hace el mantenimiento del matrimonio es el nivel de compromiso. (Messing, 2012)

Si existe el miedo al compromiso, va a existir durante la convivencia y durante el posterior matrimonio”, opina el especialista Herscovici, y entonces concluye: “Son personas que tienen ambivalencia con respecto al compromiso”.

Todo un tema muy interesante para analizarlo con detenimiento: si espiamos por la mirilla de la puerta de la sociedad vemos matrimonios que se descomponen rápidamente, parejas que deciden convivir pero sin transparentar legalmente su situación, falta de compromiso en varones y mujeres y enorme cantidad de personas solas y libres, que desarrollan, en muchos casos, una dura batalla contra la soledad.

El panorama social ha virado bruscamente en el término de escasos años. Mi reflexión indica (y no estoy descubriendo nada novedoso) que las condiciones económicas y de trabajo han tenido (y tienen) un superlativo caudal de responsabilidad en su diseño actual.(Ibídem)

IV. DISEÑO METODOLÓGICO.

4.1. TIPIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

La presente investigación esta abordada dentro de la Psicología Social que se encamina *“al estudio de las causas, las consecuencias y los patrones de la interacción humana, ya que explica y analiza sus efectos en los pensamientos, en las actitudes y en la conducta de los miembros”* (Charles; 1999:2) tal es el caso de la presente investigación, cuyo objetivo es identificar la actitud de los estudiantes de 6° de secundaria inherente al concubinato.

La metodología utilizada en este trabajo de investigación es de tipo: Exploratoria y Descriptiva.

- **Exploratoria.-** Porque el estudio se realiza sobre un tema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes, y que además de ser poco tratado es nuevo en la ciudad.
- **Descriptiva.-** Consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Tiene como objetivo, la descripción precisa del evento de estudio, se basa en la indagación, observación, el registro y la definición. (Ander; 1999:204)

Para el proceso de los datos se utilizó el enfoque Cuantitativo y Cualitativo, *“Aun cuando el debate alrededor de la investigación cuantitativo y cualitativo ha sido complejo y tiene una larga data ahora existe una mayor certeza de que se trata de una falsa dicotomía; al final, gran parte de las nuevas investigaciones (por ejemplo en el área socioeducativa) saben que la mejor opción es la complementariedad entre amabas”*. (Rojas, 2003:115)

En este sentido el trabajo de investigación es:

- **Cuantitativo**, porque permite examinar los datos de muestra numérica y estadística. Realiza demostraciones con los aspectos separados de un todo, a los que asigna significado numérico para posteriormente realizar inferencias basadas

en la interpretación descriptiva de los resultados más sobresalientes y corroborando estos, tanto en la teoría como en el contexto social en el que se desarrolla la investigación.

- La investigación posee también una dimensión *Cualitativa*, ya que el tema estudiado brinda la posibilidad de obtener información a través de este método, tomando en cuenta las diferentes respuestas obtenidas en el instrumento de investigación, con la respectiva interpretación de los componentes de la actitud en base a la fundamentación teórica planteada.

4.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.

4.2.1. Población.

La población o universo se puede definir como un conjunto de unidades que comparten algunas características, considerando que la población se enfoca en el ámbito académico, ya que el estudio comprende a los estudiantes que asisten a los colegios fiscales de la ciudad de Tarija que están cursando el 6^{to} de secundaria. A continuación se presenta el cuadro de la población, objeto de esta investigación.

**Cuadro N° 1
Población**

N°	UNIDADES EDUCATIVAS	TOTAL
1	CASTELFORT CASTELLANOS	29
2	JUANA AZURDUY DE PADILLA	38
3	TARIJA 1	33
4	LIDIA DE CAMPOS	48
5	OCTAVIO CAMPERO E.	30
6	CARMEN MEALLA	11
7	JOSÉ MANUEL ÁVILA	42
8	JOSÉ MANUEL ÁVILA 2	42
9	ESTEBAN MIGLIACCI T.T.	28
10	ESTEBAN MIGLIACCI M.	26
11	TERCERA ORDEN FRANCISCANA1	73
12	NARCISO CAMPERO 2	86
13	JORGE ARAOZ CAMPERO	60
14	NAZARIA IGNACIA MARCH	25
15	LA SALLE CONVENIO	122
16	JUAN XXIII-2	29
17	SAN ROQUE	59
18	MARÍA LAURA JUSTINIANO 2	94
19	SAN JORGE 1	26
20	SAN JORGE 2	42
21	LINDAURA A DE CAMPERO	89
22	HNA. TERESA DE CALCUTA	42
23	JUAN PABLO II	73
24	HUMBERTO PORTOCARRERO 2	43
25	JESÚS DE NAZARETH	90
26	JOSÉ MARÍA VELAZ 2	37
27	NAL. EUSTAQUIO MÉNDEZ	106
28	JULIO CALVO T.M.	44
29	JOSE MANUEL BELGRANO TURNO MAÑANA 4	120
30	CANDY COLODRO DE REYES	27
31	LIN DAURA A. DE CAMPERO 2	153
32	TARIJA 8	121
33	AVELINA RAÑA 2	73
34	NACIONAL SAN LUIS	135
35	HERMANN GMEINER	47
36	CASTELFORT CASTELLANOS I	35
37	TARIJA 3	21
38	BOLIVIA 2	51
39	LA PAZ	34
40	EULOGIO RUIZ	30
TOTAL		2314

Fuente: Seduca

Elaboración: Propia

4.2.2. Muestra.

Para la selección de la muestra, se decidió utilizar la técnica del muestreo aleatorio ya que *“Todos los elementos de una población tienen la misma posibilidad de ser seleccionados, lo que permite que la muestra sea representativa de la población”*. (Schffer; 2007) Para una mejor obtención de la muestra, se empleó el muestreo aleatorio estratificado que es una *“Técnica de muestreo probabilístico en donde el investigador divide a toda la población en diferentes subgrupos o estratos. Luego, selecciona aleatoriamente a los sujetos finales de los diferentes estratos en forma proporcional”*. (Ibidem)

Para la elección de la muestra se usó el juego de “El bingo” que es un juego de azar que consiste en un bombo con un número determinado de bolas numeradas en su interior, estos números aleatorios al azar sirven para los estudios estadísticos.

Se asignó un número aleatorio a cada unidad educativa, a continuación se fue sacando bolas del bombo, anunciando los números que correspondían a cada colegio, al completarse los cuatro números que correspondían a cada colegio se finalizó con el juego y se anotó a qué colegios correspondía cada número para poder realizar la investigación, se tomó en cuenta a todos los estudiantes que asisten a las unidades educativas seleccionadas.

Por esta razón y por medio de la utilización de esta técnica, y para alcanzar una mayor representatividad en los resultados, y utilizando el criterio del 10%, se tomó de la población estudiantil, total 40 Unidades Educativas Fiscales la muestra de 4 Unidades, permitiendo que se obtuviera la requerida muestra de 208 estudiantes, ya que estas poseen características que los hacen representativos de la población origen, a los cuales se aplicó los instrumentos elaborados, que responden a los diferentes objetivos que fueron planteados en la presente investigación, que además fueron seleccionados mediante la técnica que se refirió anteriormente. Por esta razón, la muestra quedó constituida por:

Cuadro N° 2
Muestra

N°	UNIDADES EDUCATIVAS	TOTAL
1	JUAN XXIII-2	29
2	SAN JORGE 2	42
3	HUMBERTO PORTOCARRERO 2	43
4	MARÍA LAURA JUSTINIANO 2	94
TOTAL		208

Fuente: Seduca

Elaboración: Propia

4.3. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

4.3.1. Métodos.

Los métodos de investigación empleados durante el desarrollo de la presente investigación fueron:

- **Método Teórico.-** Permite profundizar en el conocimiento esencial del tema de estudio, se usa principalmente en la construcción del marco teórico y en la interpretación de los datos, aunque están presentes en todo momento de la investigación. (Hernández;1991:34)
- **Método Empírico.-** El aporte de este método al proceso de investigación es resultado fundamentalmente de la experiencia. Este método posibilita revelar las relaciones esenciales y las características fundamentales del objeto de estudio a través de procedimientos prácticos con el objeto y diversos medios de estudio. Este método se emplea en la recogida de datos, registro, medición, análisis, interpretación y transformación de la realidad en el proceso de investigación, apoyando la práctica de las mismas, entre ellos se encuentran; la entrevista, la observación, el cuestionario, el análisis de documentos. (Hernández;1991:35)
- **Método Estadístico.-** El método estadístico ayuda a la organización y ejecución de la investigación a través de la medición numérica y un análisis estadístico de los resultados de la misma, debido a que toda investigación cuantitativa supone en

cierto grado una medición numérica y un análisis estadístico de los resultados de la investigación.

4.3.2. Técnicas.

Se empleó el cuestionario: “Se trata de un sistema de recogida de datos que consiste en la obtención de respuestas directamente de los sujetos estudiados a partir de la formulación de una serie de preguntas por escrito. (Azofra; 1999:30) En ellas se establecen características básicas del cuestionario, el número de preguntas, las alternativas de respuesta y la validación.

4.3.3. Instrumento.

Es un cuestionario elaborado en base a la escala de Likert. Consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción a sujetos a los que se les administra. El sujeto da una respuesta eligiendo una de las cinco respuestas posibles.

En la presente investigación, el objeto de estudio es la actitud que presentan los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija, inherente al concubinato, para la cual se construyó una escala con 30 preguntas en forma de afirmación, cada pregunta presenta cinco alternativas de respuesta las cuales son:

- Completamente de acuerdo.
- De acuerdo.
- Ni en acuerdo ni en desacuerdo.
- En desacuerdo.
- Completamente en desacuerdo.

Las que están dividida en tres componentes que son: cognitivo, afectivo y conductual.

4.4. PROCEDIMIENTO.

Este proceso de la investigación se desarrolla en diferentes fases, las que se describen a continuación.

Primera Fase.- Revisión Bibliográfica: En la primera etapa se realizó una revisión bibliográfica detallada, que sustenta teóricamente toda la investigación presentada.

Segunda Fase.- Validación del instrumento: En esta etapa se diseñó y elaboró el instrumento que consiste en una Escala de Actitudes en base al Cuestionario de Likert, el mismo fue revisado por los siguientes licenciados en Psicología, Lic. Lidia Allamprese, Lic. Reynaldo Cari y el Lic. Nils Puerta que revisaron y posteriormente validaron el instrumento en el área social.

Tercera Fase.- Recolección de Información: Esta etapa consistió en la aplicación del cuestionario, que tiene como destino a los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija, por lo cual se solicitó permiso al Director Distrital de Educación de la provincia Cercado, para poder ingresar a los colegios con la respectiva autorización, posteriormente se acordó con los distintos directores de las unidades educativas, la fecha y el horario para la aplicación del cuestionario a los alumnos, al ingresar al aula se les explicó en qué consistía el cuestionario y cuál era la forma correcta de llenarlo, se les entregó la prueba y tardaron en llenarla de 30 a 45 min, no se presentó ninguna dificultad ya que los profesores estaban predispuestos a que se aplique el cuestionario y cedieron su hora.

Cuarta Fase.- Análisis e Interpretación de los resultados: En esta etapa se procedió a la corrección y análisis de la información obtenida gracias al cuestionario aplicado de la siguiente manera:

a) **Tabulación y procedimiento de los datos:** Consistió en ordenar y sistematizar los datos que se obtuvieron utilizando un programa llamado *SPSS Statistical Package for the Social Sciences*, que en su traducción al castellano significa “Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, este programa o software estadístico se emplea a menudo en las ciencias sociales, el SPSS permite

recodificar las variables y registros, según las necesidades del usuario, la principal ventaja del programa radica en la capacidad que presenta SPSS para trabajar con bases de datos de gran tamaño.

b) Presentación y descripción de los datos: Consistió en presentar y describir datos en cuadros de frecuencia gráficas.

Quinta Fase.- Conclusiones y Recomendaciones: Se redactaron las conclusiones de los resultados que se obtuvieron y las recomendaciones.

V. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

El presente capítulo contiene los datos obtenidos de la investigación referida a la actitud inherente que presentan los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales del Departamento de Tarija, inherente al concubinato.

Los resultados se encuentran organizados de acuerdo al orden en que fueron planteados los objetivos específicos, para concluir finalmente con el objetivo general. Esto significa que se organizó el análisis de datos de acuerdo a cada componente de la actitud, empezando por el *componente cognitivo* que llega a identificar los conocimientos y pensamientos que tienen los estudiantes de secundaria, continuándose con el *componente afectivo* que permite indagar los sentimientos y emociones predominantes en relación al concubinato, para abordar el *componente conductual*, con el cual se indaga la predisposición comportamental predominante en los estudiantes.

Finalmente, y en base a los tres componentes, se analizó de manera general la actitud que manifiestan los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija inherente al concubinato.

5.1. COMPONENTE COGNITIVO.

Para dar cumplimiento al primer objetivo de la investigación que dice: “*Identificar los conocimientos que tienen los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija inherente al concubinato.*”, se presenta la siguiente información:

Cuadro N° 3
Componente Cognitivo

AFIRMACIONES	COGNITIVO						TOTAL	
	ACUERDO		INDIFERENTE		DESACUERDO		FR	%
	FR	%	FR	%	FR	%		
El concubinato es la unión entre un hombre y una mujer.	35	16,8	78	37,5	95	45,7	208	100
Cuando una relación de concubinato fracasa, es fácil separarse.	148	71,15	30	14,4	30	14,4	208	100
Una pareja que vive en concubinato no respeta las normas religiosas.	60	28,8	43	20,7	105	50,5	208	100
Las personas de la tercera edad no están de acuerdo con el concubinato.	108	51,9	63	30,3	37	17,8	208	100
Es necesario que se incremente la cantidad de parejas que viven en concubinato.	30	14,4	43	20,7	135	65	208	100
La experiencia de vida en concubinato fortalece las relaciones de pareja antes de contraer matrimonio.	106	51	38	18,3	64	30,8	208	100
Vivir en concubinato no es deshonroso para ninguna mujer.	75	36,1	71	34,1	62	15,4	208	100
Muchas personas piensan que aquellos que viven en concubinato son liberales.	46	22,1	60	28,8	102	49	208	100
La unión civil o religiosa deteriora la relación de pareja.	33	15,9	50	24	125	60,1	208	100
El matrimonio no garantiza la estabilidad en la relación.	66	31,7	56	27	86	41,3	208	100

Fuente: Elaboración Propia.

Con respecto al componente cognoscitivo, éste se considera como el conjunto de datos e información que el sujeto sabe acerca del objeto del cual toma su actitud. Un conocimiento detallado del objeto y que favorece la asociación al mismo. (Castilla; 2009:143)

Además el componente cognoscente está formado por las percepciones y creencias hacia un objeto, así como por la información que se tiene sobre ese objeto, teniendo en cuenta que los objetos que no son conocidos o sobre los que no se posee información alguna, no pueden generar actitudes hacia algo o alguien, y en este caso

específico, el concubinato entre las personas, que corresponde al fenómeno u objeto de la presente investigación.

A su vez, el componente cognitivo es *“una representación mental del objeto...y que produce modelos actitudinales de expectativa de valor, donde la representación cognoscitiva puede ser vaga o errónea, en el primer caso el afecto relacionado con el objeto tenderá a ser poco intenso, cuando sea errónea no afectará para nada a la intensidad del afecto”*. (Gestio; 2013)

En este sentido, tomando en cuenta los conocimientos que tienen los estudiantes sobre concubinato, se obtuvieron los siguientes resultados: En cuanto a la afirmación que indica *“Cuando una relación de concubinato fracasa, es fácil separarse.”*, se puede observar que **71,15%** de los estudiantes están de acuerdo con este hecho, lo cual denota que los mismos, tienen los conocimientos suficientes de este fenómeno, y que al ser una problemática que se presenta y afecta a todas las personas, estas deben estar al tanto de lo que implica la misma.

Este tipo de pensamiento, concuerda con la información encontrada por medio de la aplicación de la prueba, que señala que las personas al no estar vinculadas de manera legal con sus parejas, les resulta más sencillo y fácil tomar la decisión de separarse. Este tipo de decisión está basada en la seguridad de que no deberán invertir ningún monto económico para que se produzca la separación con la otra persona, se evitarán el tiempo que tarda todo el litigio y los problemas que esto acarrea para obtener la separación legal.

Por otro lado, todos los bienes que se hayan adquirido por la pareja durante todo el concubinato (siempre que ambos hayan trabajado para obtenerlos) constituyen una sociedad de hecho y al separarse la pareja puede solicitar al juez la liquidación de la sociedad como si fuera una sociedad civil. (Chávez, 2012)

A su vez, el monto se reparte en partes iguales entre el concubino y el cónyuge, pudiendo este perder el beneficio si no recibiera o hubiera reclamado alimentos en vida o en caso de haber sido él declarado culpable en la separación. La exigencia de

convivencia se reduce a 2 años cuando hubieren nacido hijos de la unión reconocidos por ambos convivientes. (Ibídem)

Para el Derecho Argentino la relación de pareja fuera del matrimonio no es ilegal (salvo que uno o los dos miembros de la pareja fuesen casados), pero tampoco tiene efectos legales. Este criterio, aplicado estrictamente, podría generar injusticias, dejando desamparado a quien muchas veces contribuyó al sostén moral y/o económico de la pareja. Así, desde algunas leyes y también a partir de la aplicación que hacen los jueces de las normas ya existentes, se han ido reconociendo ciertos derechos a los concubinos. (Mujica, 2010)

Por otro lado, **60,1%** indica que no está de acuerdo con la afirmación que indica ***“La unión civil o religiosa deteriora la relación de pareja.”***, lo que es congruente con la información que se tiene, que señala que la familia es la unidad básica y celular de la sociedad y que el Estado debe cumplir con su deber de proteger, promover y garantizar los derechos que tienden a mantener íntegra la unidad y cohesión de las familias y sus integrantes; todo esto dentro de un marco de respeto por la dignidad humana, haciendo cumplir los derechos de las personas, sin importar características específicas de las mismas como ser nacionalidad, credo, ideologías, etc.

Considerando que el derecho a formar parte de una familia no debe de quedarse en una mera declaración formal de intenciones y reconociendo que los derechos de quienes puedan ser considerados como víctimas de las separaciones o disgregaciones de las familias, deben de estar reconocidos y garantizados por el ordenamiento jurídico positivo para poder ser ejercidos de manera eficaz. (Di-Carlo, 2014)

Con respecto a este punto, la consanguinidad de las familias predomina en esta consideración, un tanto incuestionable y fatal, no sujeta a libre opción: ya que al hijo de madre y padre no le preguntaron antes de nacer si quería tener tales padres, hermanos y parientes de sangre. Podrá rechazarlos después, pero no podrá evitar que sean de su misma sangre. La norma familiar exige lealtad a este lazo involuntario. (Messing, 2012)

También se puede decir que la otra cara de la familia proviene de la unión amorosa de la pareja, originalmente derivada de la imposición o inducción paterna. Esta elección de cónyuge o compañero marital, ahora se pretende que sea fruto de la libertad de cada pareja, aunque de hecho no siempre ocurra así, y es una falta o delito dejar desprotegidos a los hijos que hayan nacido como fruto de la relación concubinal entre dos personas, siendo ellos las víctimas inocentes que muchas veces pagan por las culpas, peleas, discusiones, etc. de los padres. (Di-Carlo, 2014)

De esta doble manifestación se derivan las modalidades de organización familiar; en cada una se dan prioridades y formas diferentes de conjuntar estos elementos esenciales. De su fusión se derivan las redes de la parentela (de sangre y de afinidad) y también la formación concreta de los hogares y de las comunidades locales, interfamiliares preurbanas y suburbanas originales. (Ibídem)

Continuando con el análisis de los resultados, se observa que **51,9%** de los estudiantes, manifiestan estar de acuerdo con la afirmación que menciona ***“Las personas de la tercera edad no están de acuerdo con el concubinato.”***, revelando de esta manera los conocimientos que los estudiantes poseen sobre las creencias de las personas de la tercera edad si están en desacuerdo con que se produzca el concubinato.

Estas ideas características de los adultos mayores, son propias de las personas de estas edades, como resultado de su contexto cultural, político, religioso y social del que fueron protagonistas, pues la sociedad del tiempo en que ellos vivieron estaba marcada por las cuestiones morales, en las cuales no se podía vivir de manera liberal como la sociedad actual lo hace. En aquellos tiempos, la sociedad era demasiado represiva con las personas, quienes no podían expresar de manera libre y espontánea lo que pensaban y sentían. De cierto modo se puede decir que vivían un estilo de represión, y fruto de ello ahora las personas que ya son adultos mayores, reprochan el concubinato, por considerarlo inmoral y un daño a la sociedad, que al tolerar y aceptar este fenómeno, promueve una sociedad libertina y sin principios que rijan la vida de los ciudadanos.

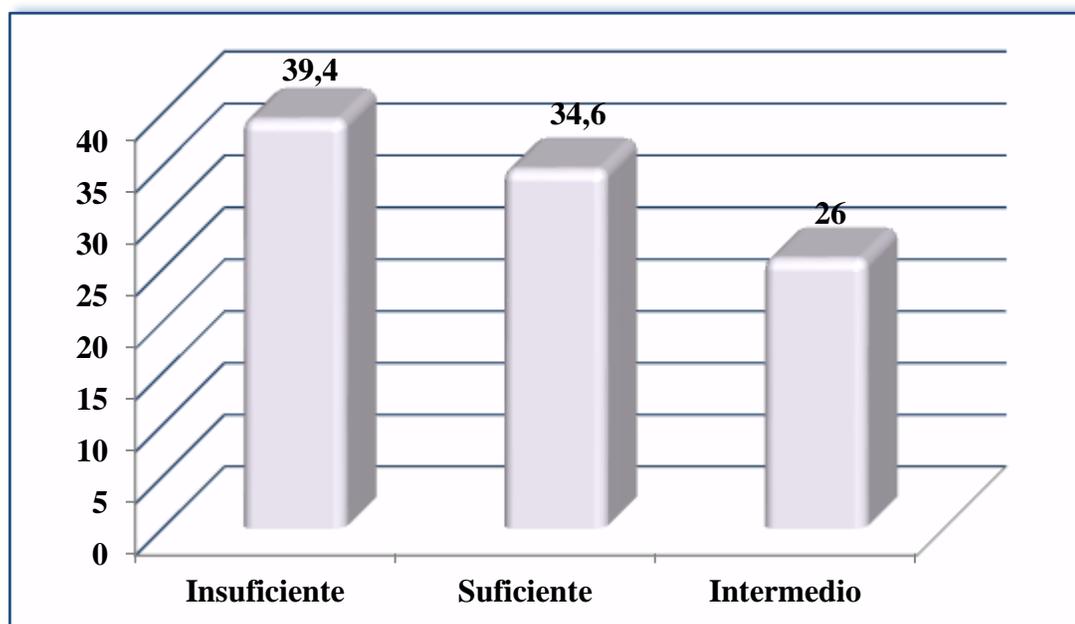
Para los adultos mayores no es entendible por qué las personas de la sociedad actual no desean comprometerse con sus parejas, a las que dicen amar y dar por ellas todo lo que tienen. Se argumenta que si esa afirmación es verosímil, no se puede comprender que las personas prefieran vivir sin un compromiso real, sino superficial, pues cuando uno de los dos integrantes no desee seguir con la relación, de manera fácil se separa sin tener escrúpulos de todo lo que llevó e involucró el asunto.

A su vez, **50,5%** de estudiantes expresa “***Una pareja que vive en concubinato no respeta las normas religiosas***”, lo que viene a señalar que los estudiantes no poseen conocimientos apropiados de la responsabilidad moral que tienen los ciudadanos con la sociedad.

Para muchas personas afines o con una inclinación religioso-espiritual, no es aceptable que una persona que dice ser creyente o temerosa de Dios, acepte, promueva o viva en concubinato, pues estas personas manifiestan que Dios no desea que los seres humanos vivan de esta manera, vista por ellos como actos de libertinaje sexual e inmoralidad que debe ser aniquilada. Los creyentes expresan que Dios mandó que las personas se unan en santo matrimonio y no vivan de manera libre, sin compromiso, promoviendo una sociedad sin principios morales ni compromisos religiosos o civiles, porque a pesar de que la sociedad reconoce el concubinato dentro de las normas legales, promueve la unión legal entre personas para la preservación de las familias, como la unidad básica de la sociedad.

Existen dilemas morales con respecto al concubinato, pues existen personas creyentes que están a favor de que exista el concubinato, pues creen que si una relación no funciona, es muchísimo más dañino romper un matrimonio que una simple relación de convivencia civil. Estas personas creen que el concubinato ayudará a las personas a conocerse mejor, para luego tomar la decisión de contraer matrimonio, y que este perdure hasta que la muerte acabe con la unión que fue bendecida por Dios.

Gráfica N° 1
Componente Cognitivo
(Valoración General)



Fuente: Elaboración Propia.

El componente cognitivo está formado por las percepciones y creencias hacia un objeto específico, así como por la información que se tiene sobre el mismo, por lo que los objetos no conocidos o sobre los que no se posee información no pueden generar actitudes. Implica que los conocimientos que una persona posee de un objeto o hecho social, pueden ser suficientes para sustentar una actitud firme respecto del mismo. (Gestio; 2013)

Muchas veces la representación cognoscitiva que la persona tiene de un objeto social es vaga o errónea. Cuando la representación cognoscitiva es vaga, su efecto con relación al objeto tenderá a ser poco intenso; sin embargo, cuando es errónea esto en nada afectará a la intensidad del afecto, el cual será consciente respecto a la representación cognoscitiva que la persona tiene, corresponda o no a la realidad.

En lo que corresponde al componente cognitivo, se observa que existe una cercanía porcentual entre los indicadores de un conocimiento *insuficiente* y *suficiente*, el primero obtuvo **39,4%**, lo que denota que el grado o nivel de conocimiento que los

estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija poseen sobre la temática de investigación, puede deberse o ser el producto de la relación que estos estudiantes tienen con su entorno socio-familiar, cultural y político, que vienen a modificar o alterar la percepción y la actitud de los estudiantes hacia un determinado fenómeno (concubinato), pues no se puede sentir agrado o desagrado cuando no se conoce una temática de manera correcta.

De manera contradictoria a todo lo expuesto anteriormente, un porcentaje del **34,6%** de las respuestas manifestadas por los estudiantes, indica que estos poseen un grado de conocimiento suficiente sobre el fenómeno investigado, lo cual significa que los estudiantes conocen de manera adecuada las formas en las que se da el concubinato, los beneficios en caso de una separación, las leyes que amparan a ambas partes, etc.

Al ser tan cercanos los resultados, no se puede tener una perspectiva general clara y concreta de cuál es el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes sobre la temática, ya que por un lado algunos estudiantes tienen un conocimiento insuficiente sobre el fenómeno, mientras que otros de manera contraria poseen un conocimiento suficiente.

Lo que se intenta es entender por qué existe una diferencia mínima entre dichos conocimientos; lo cual no quiere decir que haya una falta de conocimiento por parte de los estudiantes, sino que el conocimiento que ellos tienen sobre el concubinato, está constituido por la información que tienen del hecho, sin tomar en cuenta si la información es precisa o no. Muchas creencias o ideas sobre algo o alguien, están compuestas por la proposición o tendencia que se tiene a considerar como verdadera, éstas tienen una intensa influencia en las personas que las mantienen.

El preconceito que se hayan formado sobre el concubinato, no tiene base de hechos adecuados y está lleno de falsas suposiciones; por ejemplo, que no tiene repercusiones de corte jurídico legal de ninguna índole en la relación que se mantenga en este estado. Los resultados obtenidos son similares en más de un aspecto y esto podría deberse a la similitud en la educación, grado de cohesión familiar, ámbito

social así como otros factores que pueden influir en la formación de la actitud de una persona.

Porque es a partir de este núcleo en el que la persona va a desarrollar la escala de valores que ejercerá una vez que se convierta en adulto. Es a través de lo que se le enseñe en casa y lo que aprenda en esta, que desarrollará sus conceptos más preponderantes. Si se le inculca desde niño que el matrimonio es, insisto, como decían las abuelas, “el pilar de la sociedad”, crecerá con el concepto de que el matrimonio es fundamental en su vida; en contraparte, si le es transmitida la noción de que el amor es más importante que cualquier circunstancia y que este no requiere de la autorización de personas o instituciones ajenas a su desarrollo, crecerá creyendo que lo importante es la relación en sí. Ambas circunstancias, son válidas. Cuando se habla del matrimonio como institución, no se debe olvidar que este se ha fortalecido por los siglos de los siglos en base a las costumbres y tradiciones de las diferentes sociedades de la civilización.

En segundo lugar se tiene que tomar en cuenta a las escuelas que también constituyen un papel importante en los conocimientos y en las actitudes que formaran los hijos en un futuro, los modelos tradicionales de enseñanza secundaria tienden a crear alternativas de enseñanza apropiadas y viables para educar a los jóvenes, pero a veces dejando de lado temas trascendentales como la importancia de conocer acerca del concubinato, las relaciones de pareja, el matrimonio, etc.

El debate sobre la educación de calidad ofrece una oportunidad para reflexionar sobre cómo y por qué los enfoques actuales resultan inoperantes con tantos jóvenes. Es evidente que la universalización de los modelos de enseñanza secundaria concebidos dos siglos atrás no van a resolver los problemas que se plantean a los países y el incremento de antivalores a los que cada vez crecen más, contra los cuales no se puede hacer nada más que observar los cambios que vienen con los mismos, una juventud más liberal. Sin embargo, es importante desarrollar alternativas nacionales, en esta época de mundialización acelerada esas alternativas deberían

corresponder no sólo a las condiciones locales sino también a la situación general en el mundo. (Matsuura; 2013)

Lo cierto es que este tema es de una relevancia enorme para la sociedad, ya que tanto el matrimonio como la unión libre son decisiones sumamente importantes en la vida de cualquier pareja. Ambos requieren de mucha responsabilidad y de los conocimientos que los jóvenes adquieran a lo largo de sus vidas para creer qué está bien y qué está mal, y de esta manera tomar la mejor decisión al momento de unirse a alguien y formar una familia en un futuro.

Es este sentido, y a partir de los resultados obtenidos en la gráfica en relación al componente cognitivo, los cuales son muy cercanos, se puede evidenciar que **34,6%** de estudiantes manifiestan un conocimiento *suficiente*, puesto que los mismos exteriorizan ideas y pensamientos adecuados en relación al concubinato, expresando conocer de la presencia de esta situación social en nuestro medio. Las causas y los efectos que producen la convivencia entre dos personas sin contraer matrimonio de manera legítima, ya sea civil o religiosa, son de corte perdurable y sostenible a lo largo del tiempo, así como también que los perjudicados en la mayoría de los casos, son los hijos que se llegan a procrear dentro de estas relaciones.

A esto se debe añadir, que según estudios realizados, las fuentes donde los estudiantes encuentran información sobre el concubinato, son los medios de comunicación, incluido el internet, o programas en los que se habla sobre la problemática, lo que hace referencia a que estos hechos cada día son más difundidos y conocidos por la población en general.

Por otro lado, **26%** de estudiantes presentan un componente cognitivo *intermedio*, lo cual refleja que se encuentran inseguros, en todo aquello pertinente a las consecuencias de establecer una relación de concubinato con otra persona.

No tener consciencia acerca del concubinato entre las personas se constituye en uno de los principales obstáculos por los que los estudiantes no consideran las consecuencias dolorosas, que pueden traer sus actos, pues el concubinato es un

problema moral y social, presente en todas las sociedades, cuyos efectos dañan a muchas personas de manera profunda.

Por último, **39,4%** de los estudiantes encuestados muestran tener un conocimiento *insuficiente* sobre la problemática investigada, lo que indica que no poseen los conocimientos adecuados sobre este fenómeno presente en la sociedad tarijeña, ignorando las formas sutiles en las que se presenta el concubinato en la sociedad, y los daños físicos y psicológicos que surgen a consecuencia de ello.

Es importante que los estudiantes tengan un conocimiento suficiente sobre el tema objeto de estudio, pues esto permitirá o facilitará que entiendan que la mayoría de las veces el concubinato en la actualidad, se asocia a una pareja de hecho que convive de forma estable y que mantiene una relación análoga a la matrimonial o conyugal.

Por eso, muchos estados han incluido a estas parejas dentro de un marco legal para evitar el desamparo de alguno de sus miembros en caso de enfermedad o muerte. El concubinato acarrea una serie de compromisos que a menudo se pasan por alto, ya que su sentido va mucho más allá de acortar las distancias. Las relaciones de pareja suelen comenzar por una etapa de enamoramiento que se opone a un análisis minucioso de los rasgos de la otra persona; este nivel de objetividad suele darse pasado un tiempo de convivencia, y es a través de esta experiencia cercana que los lazos se ponen a prueba, lo cual puede resultar en que se vuelvan más fuertes o que se destruyan a causa de un pobre sustento. (Salveiro, 2014)

Compartir la vida con otra persona supone caminar en una misma dirección, incluso cuando cada uno tiene objetivos diferentes a nivel vocacional. El concubinato funciona si se parte de una base moral en común, una serie de principios que representen a ambas partes, si el nivel de enriquecimiento que otorga la relación no puede rechazarse. Se trata de una experiencia que todos tienen derecho a vivir, siempre que así lo deseen, independientemente de su sexualidad, y este último aspecto no debería tener ninguna importancia para los individuos ajenos a la pareja. (ELA, 2014)

Con la adopción del cristianismo por parte de imperio romano el concubinato fue perdiendo su reconocimiento como institución legal, pues se consideraba que afectaba a la institución matrimonial que era un sacramento. En el siglo IX se prohibió el concubinato. El concubinato igualmente siguió subsistiendo, en la actualidad se le reconocen varios efectos jurídicos que varían según los países, como la posibilidad de ser beneficiarios de un seguro de vida, gozar de la obra social del concubino y el derecho a pensión en caso de muerte del concubino, requiriéndose en todos los casos un mínimo de tiempo de convivencia, que se reducen si la pareja hubiera procreado. (Ibídem)

5.2. COMPONENTE AFECTIVO.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo de la investigación que dice: “*Establecer los sentimientos y emociones que presentan los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija inherente al concubinato*”, se presenta la siguiente información

Cuadro N°4
Componente Afectivo

AFIRMACIONES	AFECTIVO						TOTAL	
	ACUERDO		INDIFERENTE		DESACUERDO		FR	%
	FR	%	FR	%	FR	%		
Me satisface que el concubinato sea la unión entre un hombre y una mujer.	99	47,6	96	46,2	13	6,25	208	100
Me desagrada que cuando una relación de concubinato fracasa, se separen con facilidad.	149	71,6	28	13,5	31	14,9	208	100
Siento que una pareja que vive en concubinato no respeta las normas religiosas.	63	30,3	58	27,9	87	41,8	208	100
Me molesta que las personas de la tercera edad no estén de acuerdo con el concubinato.	36	17,3	59	28,4	113	54,3	208	100
Me agrada que se incremente la cantidad de parejas que viven en concubinato.	34	16,3	52	25	122	58,7	208	100
Me entristece que la experiencia de vida en concubinato no fortalezca las relaciones de pareja antes del matrimonio.	54	26	70	33,7	74	35,6	208	100
Me molesta que la vida en concubinato sea visto como una deshonra para la mujer.	76	36,5	55	26,4	77	37	208	100
Me apena que muchas personas piensen que aquellos que viven en concubinato son liberales.	71	34,1	87	41,8	50	24	208	100
Me apena que la unión civil o religiosa deteriore la relación de pareja.	41	19,7	46	22,1	121	58,2	208	100
Me entristece que el matrimonio no garantice la estabilidad en la relación	109	52,4	52	25	47	22,6	208	100

Fuente: Elaboración Propia.

Con respecto al componente afectivo que hace referencia a la emotividad que impregna los juicios, la valoración emocional, positiva o negativa, acompañada de

categorías asociadas a lo agradable o a lo desagradable. Cuando se dice, no me gustan las reuniones multitudinarias, se expresa un rechazo. Este es el componente más característico de las actitudes, por estar muy en relación con las vivencias afectivas y sentimientos de la vida de cada sujeto. (Gestio; 2013)

El sentimiento afectivo le da carácter de cierta permanencia y la intensidad depende del sujeto y de la situación, pues importa o no, mucho o poco, y hasta qué punto y grado es cuestión de la valoración afectivo-emocional. La valoración cognoscitiva-emocional positiva o negativa se refiere al grado de expectativa agradable o desagradable, o al grado de acercamiento entre el gustar o no gustar. Las actitudes sociales, en su forma más primitiva, pueden ser teñidas de afectividad. (Gonzales; 1981)

En este sentido, tomando en cuenta los sentimientos y emociones que tienen los estudiantes sobre concubinato, se obtuvieron los siguientes resultados: En cuanto a la afirmación que indica “***Me desagrada que cuando una relación de concubinato fracasa, se separen con facilidad.***”, se puede observar que **71,6%** de los estudiantes están de acuerdo con esta afirmación, percibiéndose que sienten desagrado ante la existencia de esta problemática que está presente en la sociedad y que además afecta a toda la población, lo cual produce que exista una cierta susceptibilidad y temor ante este fenómeno.

Este tipo de sentimiento y/o emoción, es coherente con la información encontrada en el documento, pues indica que las personas sienten molestia cuando tienen conocimiento de parejas que deciden convivir sin tener las bases fortalecidas para soportar las adversidades que conlleva iniciar una empresa tan compleja y difícil de mantener, como lo es el concubinato, ya que la cantidad excesiva de divorcios tan alta en la sociedad, es un problema que va creciendo de manera acelerada.

Continuando con el análisis, **58,7%** de los estudiantes expresa estar en desacuerdo con el enunciado que manifiesta “***Me agrada que se incremente la cantidad de parejas que viven en concubinato.***”; esto señala el agrado que sienten los estudiantes

por el incremento de parejas que desean vivir en concubinato, dejando de lado el matrimonio como opción de convivencia familiar en la ciudad de Tarija.

Este sentimiento es congruente con la información que se logró recabar, la cual indica que en Bolivia viven 1,2 millones de personas en concubinato, es decir sin haber contraído matrimonio por lo civil, mientras que 2,4 millones declararon ser casados, 2,6 millones solteros y 85.160 divorciados, según datos del Censo de Población y Vivienda de 2012; la mayoría de solteros, 1.913.638, está en el área urbana. Las cifras están contenidas en el informe de resultados disgregados publicado en la página web del Instituto Nacional de Estadística (INE). De las 1.282.817 personas que declararon vivir en concubinato, la mayoría -863.929- están en el área urbana y la menor -418.888- en la rural. Un total de 2.4643.025 declararon estar casados, 1.589.108 en el área urbana y 874.917 en el área rural, en tanto que de los solteros (2.614.889) 1.913.638 están en el área urbana y 701.254 en el área rural.

Respecto a este aspecto, un informe publicado por la Dirección General de Estadística y Censos de la ciudad de Buenos Aires, reveló que la cantidad de certificados de convivencia tramitados en 2013 superó por primera vez a la de matrimonios: fueron 12.712 los que eligieron convivir sobre 11.206 que se casaron. El matrimonio es un tema muy importante; pero, con el pasar de los años, la sociedad ya no le da el valor que merece. (Chávez, 2012)

En la actualidad muchas personas ven el matrimonio como algo que no se respeta o tiene en alta estima. Muchas personas han optado por vivir en “concubinato” o “unión libre” como se le llama hoy en día, porque simple y sencillamente no quieren ninguna responsabilidad, ni quieren someterse a una supuesta voluntad de un ser divino llamado Dios, o quizá simplemente, nunca se les ha enseñado los efectos que puede acarrear el concubinato” o “la unión libre” y que las religiones rechazan, por no ser aceptables ante Dios ni la sociedad, a pesar de que la misma sociedad con el pasar de los años ha empezado a tolerar este mal. (Solares, 2012)

Un factor que puede influir en las personas al momento de elegir esta opción de vivir en pareja, es la familia, vista como una institución social anclada en necesidades

humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana, y en la cual sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, donde no se requiere un documento civil o religioso de unión, para que se lo considere como familia, es una opción más cómoda que realizar el trámite de matrimonio. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos. (Ibídem)

Por otro lado, **58,2%** de los estudiantes concuerdan con la afirmación que indica: “***Me apena que la unión civil o religiosa deteriore la relación de pareja***”, lo cual revela que los estudiantes sienten consternación porque el matrimonio vaya a deteriorar la relación de pareja, ya que muchas veces de concubinos duran muchos años, mientras que de casados es muy poco el tiempo que perdura su relación, y esa es la razón por la cual muchas parejas prefieren quedarse de concubinos, en lugar de comprometerse en matrimonio.

Muchas personas han decidido contraer matrimonio después de haber convivido durante muchísimo tiempo, creyendo que este acontecimiento fortalecerá su relación de pareja, pero contradictoriamente no ocurre así, pues al contraer el matrimonio las personas han asegurado los beneficios o estabilidad económica, lo cual hace salir a la luz los verdaderos deseos o impulsos que tengan. Las discusiones se incrementan por cuestiones a veces insignificantes, aparecen personas que vienen a desestabilizar la relación de pareja que ya se ha consolidado. (Mujica, 2010)

Por otro lado, cabe indicar que existen parejas que luego de haber convivido durante un determinado espacio de tiempo, y de luego tomar la decisión de contraer nupcias, fortalecen los vínculos y las relaciones de pareja y con los hijos e hijas que ya tenían, pues para tomar esa decisión, tomaron como base el conocimiento del tiempo que convivieron, las capacidades y las limitaciones de ambos, y luego de la aceptación de esos factores, tomaron la decisión de contraer matrimonio. (Mujica, 2010)

También un porcentaje del **54,3%** de los estudiantes indica su desacuerdo con el enunciado que manifiesta: “***Me molesta que las personas de la tercera edad no estén***

de acuerdo con el concubinato.”, revelando que los estudiantes perciben que las personas adultas mayores no están a favor del concubinato, considerándolo como algo reprochable y que no debe ser tolerado, expresando de esta manera su rechazo ante este fenómeno que se va acrecentando día a día en la población tarijeña. Además muchos establecen que no existe responsabilidad sin culpa, para luego pasar a ser concebida y definida como la reacción frente a un daño injusto, siendo que el daño se ha convertido en el eje del sistema reparatorio. Pero aun jactándose de una nueva época, donde el daño es el presupuesto más importante de la responsabilidad civil, existen en la práctica daños que los concubinos sufren. (Márquez, 2012)

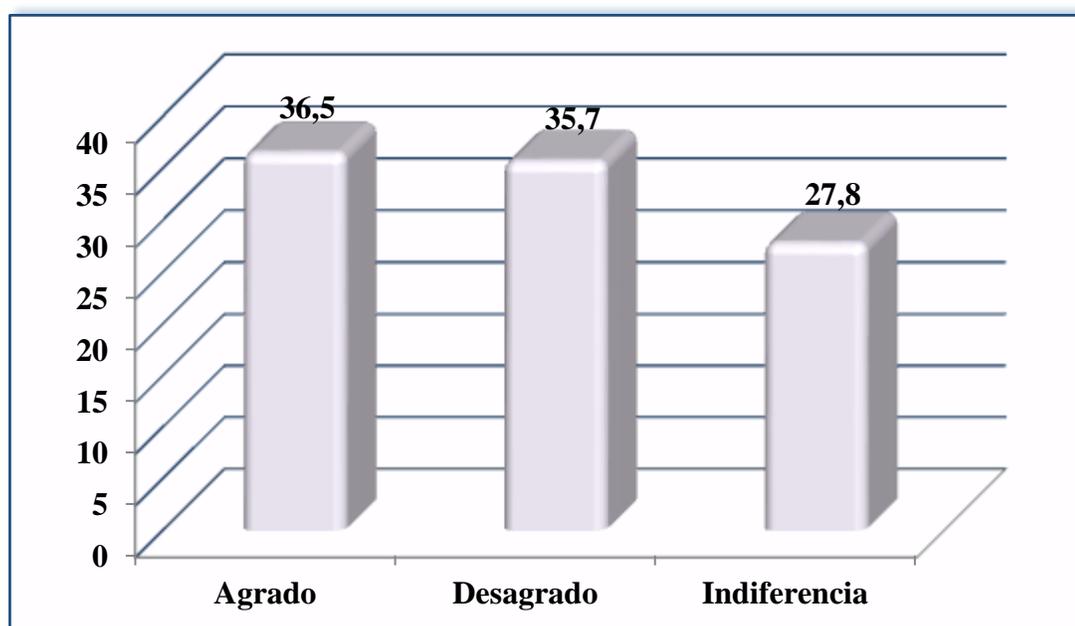
Los novios cuando son demasiado jóvenes, toman la decisión de vivir juntos como algo muy ligero, como una aventura y no desde una perspectiva adulta. Por esto las relaciones de hoy ya no duran, las personas se unen sin llegar a conocerse a fondo. Para eso existe el noviazgo, que debe servir como una etapa en la que se descubran los puntos en común, los defectos y virtudes y recién ahí decidir si realmente queremos pasar el resto de nuestras vidas con ese alguien especial. Es indispensable saber que ese ser amado está presente en los momentos difíciles para dar su apoyo o al menos para llorar juntos y compartir el dolor que cause una determinada situación.

Por otro lado, las discusiones para las que no están preparados los jóvenes, también son necesarias y completamente normales. Cuando se involucran las emociones y chocan las ideas, ahí se pone a prueba al amor, pues para estar con alguien se requiere de una buena dosis de tolerancia. Se trata de amar a “pesar de”, cerciorarse de que se va a aceptar y aguantar las limitaciones de la otra persona. (Ibídem)

Cuando el comportamiento de uno de los dos afecta la dignidad del otro, hay que detenerse a dialogar. La infidelidad por ejemplo, que es practicada por la inmadurez y la intolerancia, hieren el orgullo y lastiman los sentimientos, aun así, no deben ser un motivo de ruptura, pues constituye sólo el síntoma de un conflicto que existe en la pareja y que tendría que invitar a revisar los errores cometidos, evitando que vuelvan a suceder y a partir de ahí fortalecer la relación. (Ibídem)

Por lo general, el concubinato crea grandes embrollos a la sociedad, en especial en los jóvenes de 19 a 20 años en adelante, pues ni siquiera se encuentran preparados para convivir (no se quieren, carecen de recursos, son inmaduros) por lo que juegan a ser adultos, improvisan y posteriormente los hijos llegan en esas condiciones. De esta manera se crían niños en hogares sin estructura que más tarde deambulan indefensos y poco o nada preparados para servir a la patria. (Herscovici, 2013)

Gráfica N° 2
Componente Afectivo
(Valoración General)



Fuente: Elaboración Propia.

El componente afectivo o la emotividad que impregna los juicios, la valoración emocional, positiva o negativa, acompaña a las categorías asociándolas a lo agradable o a lo desagradable. Una actitud estará, por lo tanto, muy en relación con las vivencias afectivas y sentimientos de nuestra vida. El sentimiento afectivo le da carácter de cierta permanencia. (Gestio; 2013)

En el gráfico se puede observar que los porcentajes de los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija sobre el concubinato son muy cercanos, pues oscilan entre **36,5%**, que denota un actitud de

agrado sobre la temática en cuestión, y contrariamente un porcentaje algo similar representado por **35,7%** de jóvenes que sienten *desagrado*, lo que señala que la población tiene una valoración de sentimientos y emociones muy opuestas, ya que unos individuos indican que es reprochable que el concubinato se incremente con el pasar de los años y que daña la institución familiar, mientras que un porcentaje casi similar, manifiesta no tener ningún problema con que el número de parejas que deciden vivir en concubinato porque al ir modificándose los valores de la sociedad las mentes se abren a nuevas maneras de decidir formar una familia, con mayor libertad y sin que la sociedad vea mal esta forma de unión.

La unión libre propicia la idea de que no se comparte un proyecto de vida serio y conjunto. No está claro por qué la gente vive dentro de la unión libre si no es para tener libertad, sin cadenas o ataduras y sin responsabilidades. El matrimonio compromete, al menos moralmente, con un papel firmado y una expectativa social respecto del mantenimiento de la relación, a formar una familia y consolidar un patrimonio dentro de un proyecto de vida conjunto. Al tener resultados tan cercanos se puede notar que los jóvenes no cuentan con información necesaria, para poder valorar de manera negativa o positiva al concubinato y la poca información que lograron obtener ya sea por medio de la familia o la escuela o de otro entorno social, no permite que en éstos se pueda generar algún tipo de sentimiento o emoción, lo que hace que los resultados sean tan cercanos y no se muestre una amplia diferencia. Ya que cuando no se conoce de manera correcta o adecuada cierto fenómeno o circunstancia, no se puede tener algún sentimiento hacia el mismo, ya que al ignorarse su existencia es imposible que se genere algún aprecio o desprecio hacia lo que se está investigando.

Por esta razón, y a partir de los resultados que se pueden observar en la gráfica en relación al componente afectivo, se puede evidenciar que **35,7%** de estudiantes manifiestan un sentimiento de *desagrado*, puesto que exteriorizan emociones y sentimientos discordantes hacia el concubinato, considerando que la presencia de este fenómeno es reprochable, a la vez que expresan la necesidad de la socialización de

esta problemática por medio de actividades que permitan la prevención y disminución de más casos de este tipo.

Por esta razón, se debe tener en cuenta que las emociones y sentimientos que tienen los estudiantes hacia este fenómeno, quizás son producto del conocimiento de distintos testimonios de personas que han pasado por casos de concubinato o hijos de estas relaciones, o del dolor que manifiestan las familias de las personas que son producto de este fenómeno, por la incertidumbre que sienten de no saber qué pasó en la relación con sus parejas, provocando en los estudiantes, el desagrado ante la existencia de esta problemática social presente en el medio (Chipana; 2013).

Continuando, se observa que **27,8%** de los estudiantes manifiestan tener sentimientos y emociones de *indiferencia*, lo que indica por parte de los mismos, como una indolencia ante la situación tan compleja y dolorosa por la cual atraviesan los hijos de este tipo de parejas y sus familias, que no saben cómo ayudarlos, ya que se cierran en sus caprichos y no escuchan consejo alguno.

La sensibilidad por parte de las personas, puede evitar y terminar con el dolor, desesperación, etc. de muchos hijos que nacen de este tipo de relaciones, pues la mayor parte de las víctimas son niñas y niños, muchas veces víctimas de violencia física, psicológica, verbal, etc., que son tratadas como personas ajenas a este fenómeno, cuando en realidad son víctimas de los padres que no ofrecen a los hijos algún tipo de estabilidad afectiva y emocional.

Por otro lado, **36,5%** de los estudiantes que fueron sondeados, manifiesta sentir *agrado* ante el concubinato, lo que revela que por parte de ellos existe una satisfacción o complacencia ante la existencia de personas que viven en este tipo de estado civil que es reconocido por la sociedad.

Es interesante encontrar personas que sientan agrado o asentimiento ante la presencia de este tipo de casos, pues al parecer muchos prefieren tener este tipo de relaciones antes que contraer matrimonio, ven en el concubinato una estrategia o salida que puede ayudarles a librarse de algún futuro problema que no quieren tener.

Es necesario tomar en cuenta ciertos factores que puedan incidir en el agrado y el desagrado de los estudiantes hacia el concubinato, pues a diferencia de los adultos mayores, los jóvenes viven una época diferente, donde no se puede obligar a un individuo a aceptar una forma de vida que no le agrada. Muchas veces los jóvenes pretenden vivir según sus valores, que no son aceptados por los adultos, ahí es donde se da el choque intergeneracional, ya que los que actualmente viven en concubinato, no son los estudiantes, sino los adultos. Al parecer los estudiantes notan una cierta disonancia cognitiva entre lo que los adultos manifiestan verbalmente y la conducta de los mismos, que son contradictorias. Los jóvenes prefieren vivir de manera que ellos consideran libre y sin compromiso, sin darse cuenta que toda acción implica una reacción, y por ende una responsabilidad.

5.3. COMPONENTE COMPORTAMENTAL.

Para dar cumplimiento al tercer objetivo de la investigación que dice: “*Indicar la predisposición comportamental que presentan los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija inherente al concubinato*”, se presenta la siguiente información:

Cuadro N° 5
Componente Comportamental

AFIRMACIONES	CONDUCTUAL						TOTAL	
	ACUERDO		INDIFERENTE		DESACUERDO		FR	%
	FR	%	FR	%	FR	%		
Apoyaría a aquellas personas que prefieran formar familias dentro del concubinato.	70	33,7	60	28,8	78	37,5	208	100
Brindaría apoyo a aquellas personas que luego de una relación de concubinato se separan.	59	28,4	60	28,8	89	42,8	208	100
Reflexionaría si una pareja que vive en concubinato respeta o no las normas religiosas.	49	23,6	84	40,4	75	36,1	208	100
Socializaría a las personas de la tercera edad sobre la aceptación del concubinato.	76	36,5	69	33,2	63	30,3	208	100
Indagaría si es necesario que se incremente la cantidad de parejas que viven en concubinato.	64	30,8	70	33,7	74	35,6	208	100
Concientizaría a los jóvenes que la experiencia del concubinato puede fortalecer o debilitar las relaciones de pareja.	92	44,2	56	26,9	60	28,8	208	100
Reflexionaría a las personas que el concubinato no es deshonesto para ninguna mujer.	62	29,8	74	35,6	72	34,6	208	100
Me molesta que muchas personas piensen que los que viven en concubinato son liberales.	56	27	84	40,4	68	32,7	208	100
Socializaría que la unión civil o religiosa deteriora la relación de pareja.	43	20,7	91	43,8	74	35,6	208	100
Indagaría si el matrimonio garantiza la estabilidad en la relación de pareja	97	46,6	55	26,4	58	27,9	208	100

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al componente conductual o comportamental, se refiere a la acción que el individuo realiza por una creencia o pensamiento característico o una determinada cosa, y que además siente una vivencia positiva o negativa hacia la misma, actuando de una manera determinada ante ese objeto. Además el componente conductual, es aquel que manifiesta la predisposición de una persona de actuar de una forma u otra, basado y muy relacionado con el componente afectivo-emocional, que le lleva a actuar de una determinada forma, ante un fenómeno en cuestión. (Castilla; 2009)

Por esta razón y tomando en cuenta las predisposiciones comportamentales que tienen los estudiantes sobre el concubinato, se obtuvieron los siguientes resultados. En cuanto a la aseveración que señala: ***“Indagaría si el matrimonio garantiza la estabilidad en la relación de pareja”***, se puede observar que **46,6%** de los estudiantes están de acuerdo con esta afirmación, lo cual revela que los mencionados estudiantes advierten que el matrimonio no asegura que las relaciones de pareja sean estables, lo cual repercute en cada miembro de la familia, ante la existencia de esta problemática presente en la población y que al mismo tiempo incomoda por lo menos en el ámbito moral a todos los ciudadanos, produciendo en ellos la disposición de actuar de una determinada forma.

Este tipo de predisposición comportamental, concuerda con la información que se llegó a recabar y se encuentra en la teoría del documento, la cual indica que como el concubinato, no es un fenómeno nuevo, y varios aspectos del mismo se encuentran reconocidos por diversas convenciones internacionales, la comunidad internacional ha definido con precisión al concubinato, como la unión de pareja, sentimental sexual, entre dos personas, ya sea hombre-mujer, mujer-mujer, hombre-hombre, y que se caracteriza porque la unión se da fuera del marco matrimonial.

Este tipo de unión es tan antigua como la misma humanidad y también resulta ser muy actual, dado que en nuestros días, es habitual que las parejas se unan de este modo. Muchas de ellas jamás se casan y hay otras que primero prueban la unión de esta manera y tras algunos años o cierto tiempo deciden unirse en matrimonio, es decir, darle un marco más formal a su relación.

Por lo que se refiere al enunciado que señala: **“Concientizaría a los jóvenes que la experiencia del concubinato puede fortalecer o debilitar las relaciones de pareja.”**, **44,2%** manifiesta estar de acuerdo con esta afirmación, indicando que los estudiantes concientizarían a todas aquellas personas que conozcan, que vivir en unión libre con otra persona, puede fortalecer o caso contrario debilitar la relación de pareja, en el caso de que una relación de unión libre pueda fortalecerá la pareja hace referencia al proceso de conocimiento de la misma y a la vez la aceptación de la pareja en diferentes circunstancias, lo cual más adelante puede llevar a que la pareja piense en casarse y de esta manera poder formar una familia, es por eso que el matrimonio no es algo que uno se prueba para ver si le va bien, y después decide si se lo queda; es más bien algo por lo que uno se decide con una promesa y después pone todo su empeño en conservarlo. Pero también existe la cara contraria de la moneda que es decidir vivir en unión libre puede debilitar a la pareja, ya que al no poder lidiar con las diferencias que ambos conyugues tienen, pueden llegar a separarse al presentarse cualquier problema que no puedan sobrellevar, fácilmente pueden separarse sin ningún compromiso

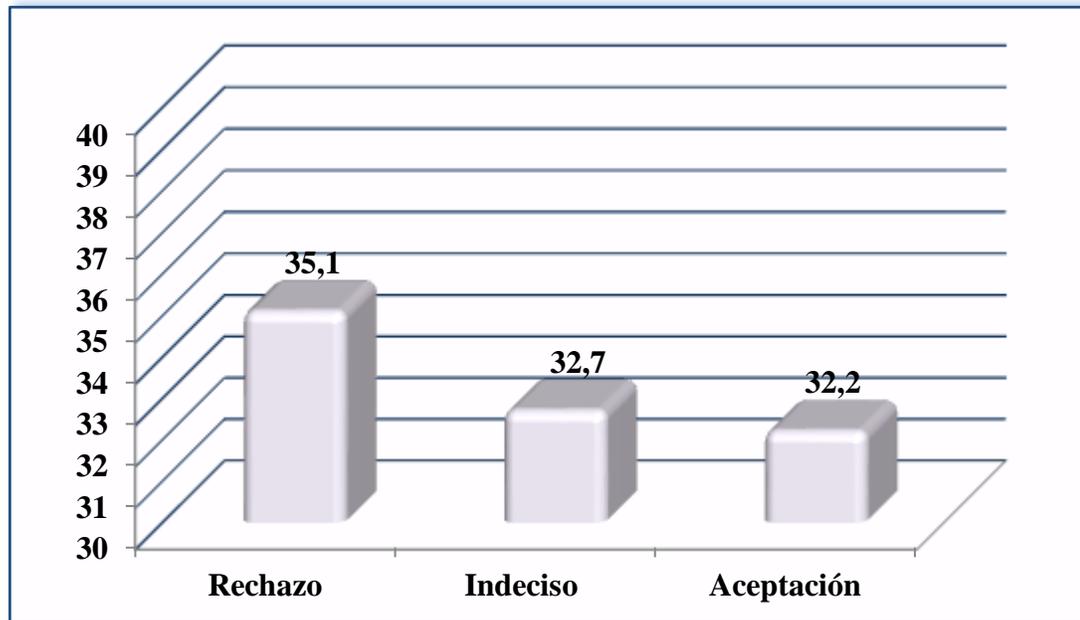
La inclinación conductual a realizar esta actividad por parte de los estudiantes, está muy relacionada con la información que se llegó a encontrar en la revisión bibliográfica, la cual señala que las personas prefieren ir conociendo de a poco a la otra persona, ya que esto les permitirá que en el futuro no tengan demasiados conflictos que alteren o dañen su situación afectivo-emocional con respecto a su relación de pareja. Muchas veces las personas jóvenes deciden vivir en unión libre con otra persona, sin conocer muy bien cuáles son las limitaciones de la otra persona, que luego son vistos como defectos y que son exagerados en cada discusión. Las peleas cada vez se acrecientan bajo el argumento de una de las partes, quienes indican que no sabían que la pareja tenía esos defectos y que aguantan tal situación y ven como alternativa de solución separarse, para poder estar mejor consigo mismos.

Por otro lado, ante la afirmación que expresa **“Brindaría apoyo a aquellas personas que luego de una relación de concubinato se separan.”**, **42,8%** de los estudiantes

expresa estar en desacuerdo con esto, lo que permite señalar que no brindarían apoyo a las personas que hayan decidido vivir en concubinato y luego de un tiempo de convivencia toman la decisión de separarse, teniendo que llevar el peso del fracaso de su relación, se tiene que tomar en cuenta que el no brindarles el apoyo tal vez se deba a que en un principio no estaban de acuerdo con que las personas decidan vivir en concubinato y que muestren una mejor mirada al matrimonio, pero también puede surgir otra variable y esta sea que no sepan qué hacer frente a esa situación, por miedo a equivocarse al momento de brindar un consejo de manera oportuna, teniendo en cuenta la gravedad, complejidad e importancia del tema.

Lo anteriormente expuesto, está muy relacionado con la tendencia comportamental de los estudiantes y concuerda con la información encontrada, que manifiesta que muchas veces las personas deciden quedarse en situación de concubinato, sólo por el hecho de no tener ninguna responsabilidad civil y legal con la otra persona. O sea que utilizan el concubinato como una estrategia para evitar responsabilidades que les obliguen a relacionarse en el futuro, si hubiera una separación. Muchos prefieren no apoyar ni criticar este acto, pues consideran un asunto discernido y decidido por las personas que llegan a convivir de esta manera.

Gráfica N° 3
COMPONENTE COMPORTAMENTAL
(Valoración General)



Fuente: Elaboración propia.

Las actitudes implican lo que se piensa, se siente y cómo gustaría comportarse respecto de un objeto de actitud. Pero el comportamiento no es siempre lo deseado, sino también lo que se cree que se debe hacer, es decir, por las normativas sociales, costumbres o consecuencias que se esperan del comportamiento. (Gestio; 2013)

Es buena la preocupación por los cimientos morales; en un mundo donde cada vez hay más personas de influencia que enseñan y demuestran con su comportamiento la creencia de que no hay bien ni mal absolutos, que toda autoridad y toda norma de comportamiento son decisiones que toma el hombre y que pueden anteponerse ante los mandamientos de Dios o las normas que rigen la sociedad, sosteniendo cada quien que es libre de determinar lo que es bueno y lo que es malo, se está convirtiendo en la bandera de muchas personas a nivel mundial y más aun de muchos de los jóvenes.

Por esta razón es necesario tomar en cuenta que los porcentajes del componente comportamental son muy similares ya que los estudiantes de 6° de secundaria de las

unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija, sobre el concubinato presentan un porcentaje del **35.1%**, denotando una conducta de **rechazo** sobre la temática, otro porcentaje similar que representa **32,7%** se muestra **indeciso** esto se debe a la indiferencia que pueden tener los jóvenes frente al tema, y por último **32.2%** refleja **aceptación**, lo que indica que no rechazan el concubinato, sino más bien se muestran de acuerdo con el mismo.

Al ser los resultados tan similares, es necesario entender la razón de la cercanía entre los porcentajes de los resultados correspondientes al componente comportamental, que puede deberse a la similitud entre los porcentajes en el componente cognitivo, que vienen a modificar o influir en los resultados del componente comportamental como del afectivo. Como se expuso anteriormente, el grado de conocimiento es importante para que se genere algún sentimiento o emoción hacía un objeto determinado, pues de ignorarse la existencia de un fenómeno o circunstancia, es difícil que se produzca una intención conductual hacia ese fenómeno.

Todo esto viene a afectar los resultados del componente conductual, para que no exista una amplia diferencia sobre la tendencia conductual o comportamental de los estudiantes hacia el concubinato. Los jóvenes tienen derecho a conocer la realidad sobre el concubinato, sobre todo cuando la mayoría de ellos no cuenta con la información adecuada y muchas veces toman decisiones que marcan su vida sin haberse puesto a pensar en los pros y los contras de convivir con alguien sin estar casado.

El concubinato puede ser un paso previo o un paso en falso ante la formación de una pareja, los tiempos cambian. La unión libre parece favorecer una mayor y futura estabilidad matrimonial, facilitar el conocimiento mutuo de compatibilidad de caracteres, así acertar mejor en la elección y fortalecer la decisión de casarse.

La rápida aceptación de la palabra “compañero/a” como sustituto de marido/mujer/cónyuge refleja un fenómeno moderno asombroso: el desvanecimiento

del matrimonio. “Vivir juntos” se ha convertido en una alternativa aceptada, de modo que más de la mitad de los primeros matrimonios son precedidos de cohabitación, cosa que no ocurría a comienzos de siglo. Para consternación de muchos padres, lo que se denominaba “concubinato” o, más duramente, “vivir en pecado”, no sorprende lo más mínimo. Los jóvenes creen que tomar la decisión de vivir en concubinato permite poner a prueba la compatibilidad sexual y de caracteres, lo que reduce el número de parejas que convivan aun sin amor o con un a pesar de todo.

Pero sería extraño que la cohabitación no afectara la actitud que se tiene hacia el matrimonio. Como en el matrimonio, estas parejas de hecho comparten casa, cama, cuenta corriente (a veces) e incluso hijos; sin embargo, tienden a comprometerse mucho menos en sus relaciones y valoran mucho más su independencia. Los autores dicen que “es razonable esperar que una vez que se ha aprendido ese modelo de conducta de poco compromiso y gran autonomía, es más difícil cambiarlo”.

Partiendo de los resultados que se obtuvieron y que se muestran en la gráfica con relación al componente comportamental, se puede evidenciar que **35,1%** de los estudiantes manifiestan tener una predisposición comportamental de *rechazo*, ya que revelan ideas y pensamientos, sentimientos y emociones en relación al concubinato, que les permite tener una predisposición conductual de desprecio ante la problemática y todo lo que ella implica

Todo lo que se ha señalado hasta ahora, según los datos que se llegaron obtener por medio de la presente investigación, los fundamentos que los estudiantes emplean o en los cuales se basan para tener la predisposición para rechazar estos hechos, son los conocimientos suficientes que poseen sobre este fenómeno que se encuentra presente en todas las sociedades del mundo y que produce en los estudiantes sentimientos y emociones de desagrado, lo cual provocará que los estudiantes tiendan a actuar de una determinada forma, que en este caso será rechazando la existencia de esta problemática.

Continuando, **32,7%** de los estudiantes presentan un componente comportamental *indeciso*, lo cual viene a reflejar que se encuentran vacilantes al momento de tomar

una decisión y de este modo responder de manera conductual ante un hecho específico como lo es el concubinato. Esto puede deberse a que los estudiantes no poseen los suficientes o adecuados conocimientos que les permitan tener una postura clara ante una situación de esta naturaleza.

Esta forma de actuar puede deberse, como se expresó anteriormente, a los conocimientos, pero también a los sentimientos y emociones que tienen los estudiantes ante estos hechos. La indiferencia que sienten algunos estudiantes puede traducirse en la indecisión al momento de actuar de parte de los jóvenes, pues si la problemática no les produce ni agrado ni desagrado, entonces no tomarán partido ni por uno ni por otro, dejando que otros actúen o tomen partido por algo. (Gonzales 1981)

Por último, un elevado porcentaje del **32,2%** de los estudiantes encuestados expresa tener una predisposición conductual de *aceptación* hacia la problemática que fue investigada, que revela que no están en contra del concubinato, no lo rechazan, sino más bien lo aceptan. Este resultado es un indicador de que los estudiantes, poseen conocimientos suficientes sobre la problemática investigada, pero que también presentan sentimientos de agrado o indiferencia hacia este fenómeno, lo cual los lleva a aceptar dicha situación.

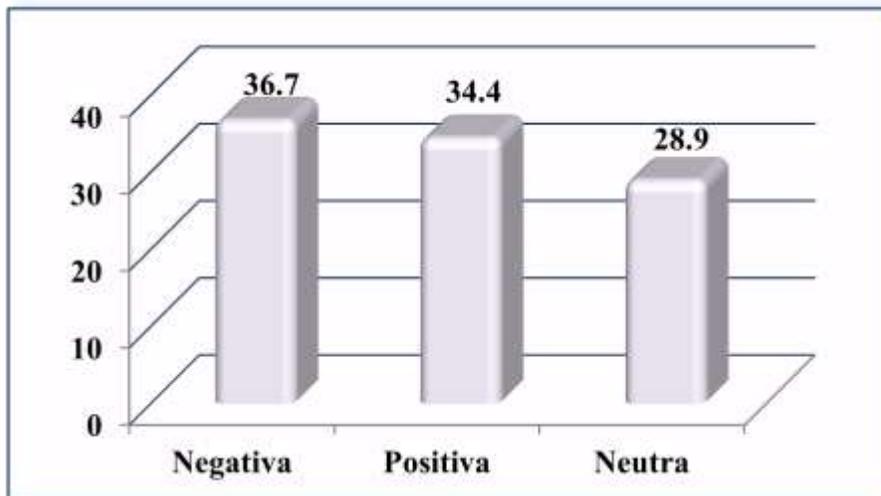
5.4. ACTITUD GENERAL.

Para dar cumplimiento al objetivo general de la investigación que dice: “*Determinar cuál es la actitud inherente de los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas de la ciudad de Tarija, hacia el concubinato*”, se presenta la siguiente información:

Cuadro N° 6
Actitud Valoración General

Componente Cognitivo			Componente Afectivo			Componente Conductual		
	Fr	%		Fr	%		Fr	%
Insuficiente	82	39,4	Agrado	76	36,5	Aceptación	67	32,2
Intermedio	54	26	Indiferencia	58	27,8	Indeciso	68	32,7
Suficiente	72	34,6	Desagrado	74	35,7	Rechazo	73	35,1
TOTAL	208	100	TOTAL	208	100	TOTAL	208	100

Gráfica N° 4
Actitud Valoración General



Fuente: Elaboración propia.

Los tres componentes de la actitud interactúan entre sí y tienden a relacionarse y, si alguno de ellos varía, también los demás cambiarán. En general, los componentes perceptivos, afectivos y de comportamiento son compatibles, de aquí que podamos ir conociendo los estímulos (individuos, interacciones, asuntos sociales o cualquier objeto de actitud), por las respuestas fisiológicas, declaraciones verbales, de afecto, de creencia o respecto al comportamiento. Respuestas perceptuales o acciones abiertas que sugieren la existencia de una actitud y caracterizan las actitudes sociales como variables intencionales. (Castilla; 2009)

Las actitudes son capaces de propiciar un estado de atención que, al ser activado por una motivación específica, dará como resultado una conducta determinada. Las actitudes sociales crean un estado de predisposición a actuar que, al combinarse con una situación activadora específica, desemboca en una conducta, pero no siempre se manifiesta una absoluta coherencia entre los componentes cognitivos, afectivos y conductuales de las actitudes. (Martínez; 2013)

En los últimos años, muchas parejas de distintas edades se atraen, dicen amarse profundamente y deciden vivir juntos en lugar de casarse, ya que no creen en el matrimonio y piensan que unos simples papeles no hacen la diferencia. Pero ¿qué hay detrás de no querer dar ese paso? ¿Qué representan realmente esos papeles?

Ocurre que esos documentos implican un "me juego por vos", un contrato y un pacto que se asume. El concubinato en cambio, significa un ir a ver qué tal funciona la relación, sería como probarse una ropa y si no me queda me cambio. Los partidarios de esta idea, simplemente quieren experimentar una emoción más sin meditar las responsabilidades de cada uno.

El concubinato, en todos los tiempos ha sido una de las fuentes de creación de la familia, esta figura sí genera algunas consecuencias jurídicas y aun cuando la historia indica que muchos fueron los intentos por erradicarlo, limitando los derechos de las partes, el número de parejas que viven en unión libre, en las últimas décadas ha ido en incremento, junto con todas las nuevas formas de estructurar a la familia, por ello es importante hacer referencia a dicha figura, principalmente en Bolivia, pues las

parejas que deciden establecer una unión libre, por lo general no reflexionan sobre los derechos y obligaciones que de la misma se derivan, muchas de ellas erróneamente creen que cuentan con todos los derechos de un matrimonio formalmente establecido y cuando surgen los problemas se enfrentan a serias consecuencias. Por lo regular, a las personas no les agrada el término concubinato, pues su connotación suena fuerte, además de que dicha figura, hasta hace algunas décadas era rechazada por la moral social; sin embargo, en el caso de las uniones libres, jurídicamente ese es el término correcto.

Concluyendo, cada persona es libre de decidir el tipo de relación de pareja que desee formar, pero también debe informarse sobre los derechos que se deriven de la misma, y en todo caso, prever situaciones que a futuro tenga que enfrentar.

Es importante recalcar entonces que los resultados son similares en muchos aspectos ya antes mencionados, 36.7 % presenta una actitud negativa hacia el concubinato, 34,4 % con una actitud positiva hacia el mismo no marcando una tendencia hacia uno u otro aspecto.

Es por eso que al relacionar los tres componentes de la actitud se puede observar en los datos obtenidos, que existe relación entre los mismos, es decir tanto conocimientos, sentimientos como conductas tienden a moverse en una proporción igual; es decir, ante la presencia de un componente cognitivo suficiente, también se presenta un componente afectivo de desagrado y una predisposición comportamental de rechazo (35,1%). Por otra parte, ante la presencia de un componente cognitivo insuficiente, se presenta a su vez una predisposición comportamental indecisa y por lo cual se producen sentimientos de desagrado (35,7%), y finalmente el componente conductual de rechazo y la carga afectivo-emocional están expresado por los conocimientos suficientes (34,6%) hacia el concubinato.

En síntesis, se manifiesta una coherencia interna de la actitud, pues los conocimientos suficientes, van acompañados de una carga afectivo-emocional de rechazo y de una predisposición comportamental de rechazo, lo que viene a componer lo que es la actitud inherente frente al “*Concubinato*”.

Si todo comportamiento es una respuesta a una situación estimular, la actitud no es el comportamiento, sino una variable intermediaria que permite explicar el paso de la situación estimular a la respuesta. No es ni respuesta ni estímulo, sino una predisposición o preparación valorada para actuar de un modo determinado con preferencia a otro.

Los tres componentes de la actitud interactúan entre sí, el componente afectivo es el que tiene un valor muy importante, ya que pueden existir actitudes sin cogniciones, pero no puede haber actitudes sin un componente afectivo.

La actitud del individuo está determinada fundamentalmente por el sentimiento a favor o en contra, de ese objeto social; es el componente más característico de las actitudes. Aquí radica la diferencia principal con las creencias y opiniones que se caracterizan por su componente cognoscitivo.

En este sentido, al promediar los tres componentes se tiene **36,7%** de estudiantes que manifiestan una actitud negativa hacia el concubinato, lo cual denota que estos no son muy receptivos, ni consecuentes con lo que conocen, sienten, y por lo cual no están predispuestos a realizar una determinada acción para evitar o prevenir la existencia de más casos con esta problemática.

Un porcentaje relativamente alto, representado por **28,9%** manifiestan una actitud neutra, lo cual indica que no toman la decisión o predisposición a actuar, como también en sus conocimientos y afectos suelen ser indiferentes, les da igual que exista o no esta problemática, continúan con sus vidas, sin hacer cambios o modificaciones de sus rutinas, actividades, etc.

Finalmente **34,4%** de los estudiantes de secundaria manifiestan una actitud positiva hacia el concubinato, es decir que no piensan, no sienten y menos están predispuestos a efectuar algo al respecto para prevenirlo, porque posiblemente consideran que el mismo sólo les puede afectar a otras personas y no a ellos, por lo que creen estar seguros de no llegar a ser protagonistas de este fenómeno.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1. CONCLUSIONES.

Las actitudes se definen como predisposiciones para evaluar objetos de manera positiva o negativa, presentándose como un punto intermedio entre un estímulo y la generación de una respuesta. En este sentido de acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, se presentan las siguientes conclusiones:

- El *componente cognitivo* se refiere a las percepciones y creencias de un objeto dadas por la información que tenemos del mismo, así se puede aseverar que los estudiantes de 6° de secundaria frente al concubinato presentan un conocimiento *insuficiente (39,4%)*, es decir que no identifican de manera clara la incidencia que tiene este fenómeno dentro del departamento y el mundo entero, quienes son las protagonistas o involucrados, etc., las leyes que existen para proteger a las personas que viven bajo esta forma de relación marital, a dónde acudir si se presenta algún problema como el desamparo injustificado, y todo lo relacionado a este fenómeno y cómo ayudar a las personas que no conocen sobre la temática.

Por otro lado, se observa un porcentaje algo similar que representa **34,6%** de conocimiento *suficiente*, lo que señala que los jóvenes conocen sobre el tema en cuestión, identificando a que hace referencia el concubinato y que esta es una forma de vida que cada vez está incrementándose y son los jóvenes los principales protagonistas que están eligiendo esta opción que les da mayor autonomía y que muestra su libertad a la hora de elegir.

La cercanía en los resultados demuestra que casi dos tercios del total de la población tienen conocimientos contradictorios, pues algunos estudiantes indican conocer, mientras que un porcentaje casi similar, manifiesta tener un conocimiento insuficiente sobre el problema de investigación.

- El *componente afectivo* se refiere al sentimiento de agrado o desagrado que una persona experimenta hacia un objeto específico, este tiene un valor muy importante por sí solo ya que pueden existir actitudes sin cogniciones, pero no

pueden haber actitudes sin componente afectivo. Los estudiantes de secundaria manifiestan sentimientos de *agrado* (36,5%) frente a este fenómeno, sin manifestar preocupación por el incremento de casos de concubinato, lo que indica que son conscientes de la existencia del hecho sin dejarse afectar de manera profunda por la presencia del fenómeno. Por otra parte, también manifiestan sentimientos de seguridad, tranquilidad y satisfacción ante el hecho de que los gobiernos protejan a las personas que optan por este tipo de vida marital.

Es necesario señalar que los resultados obtenidos por medio de la aplicación del instrumento, muestran un porcentaje muy cercano al porcentaje mayor en lo que corresponde al componente afectivo de la actitud por parte de los estudiantes hacia el concubinato (35,7%), lo que indica que casi la misma cantidad de estudiantes revela su desagrado hacia la existencia de este fenómeno, lo que puede conducir a un cierto rechazo hacia el mismo, considerando que es reprochable que el concubinato se incremente con el pasar de los años y que daña la institución familiar, mientras que un porcentaje casi similar, manifiesta no tener ningún problema con que el número de parejas que deciden vivir en concubinato porque al ir modificándose los valores de la sociedad las mentes se abren a nuevas maneras de decidir formar una familia, con mayor libertad y sin que la sociedad reproche esta forma de unión.

- El componente conductual se caracteriza por la *predisposición conductual* a comportarse de una determinada forma, tomando en cuenta los conocimientos, y sentimientos. Así, los estudiantes de secundaria presentan una predisposición comportamental de *rechazo* (35.1%), frente al concubinato, es decir que manifiestan la tendencia a emitir conductas de intolerancia y rechazo en lo que se refiere a sobrellevar y tolerar la presencia o existencia de este fenómeno, rechazando y hasta tomando parte conductual para contrarrestar la existencia de este fenómeno.

Por otro lado, se tiene un porcentaje similar que se representa con predisposición comportamental de *aceptación* (32,7%) que pueden tener los jóvenes frente al

tema, señalando que no rechazan el concubinato sino más bien se muestran de acuerdo con el mismo, aceptando y hasta promoviendo que se incrementen los índices de parejas que optan por este estilo de vida conyugal.

- Con respecto a la investigación que se realizó sobre la actitud de los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija, se puede decir que no se muestra una tendencia clara en la dimensión positiva o negativa acerca de la temática, pero tomando en cuenta los resultados porcentuales se puede observar una leve tendencia hacia una actitud **NEGATIVA INHERENTE** hacia el concubinato, evidenciándose en todos los grupos la existencia de conocimientos relativamente suficientes, afectos y conductas coherentes y tendientes a no lograr un enfrentamiento ni positivo ni negativo de solución, ayuda, etc. hacia el concubinato. Actitud que manifiesta una congruencia entre sus componentes, aunque a menudo se observan incongruencias entre las actitudes y las conductas emitidas por las personas, lo que genera en ellas una disonancia cognitiva.
- En cuanto a la hipótesis planteada en la presente investigación que indica: “*La actitud inherente de los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija, hacia el concubinato, es POSITIVA; caracterizada por conocimientos suficientes que poseen sobre la problemática de investigación, de emociones de agrado hacia este fenómeno, observada en su predisposición comportamental de aceptación hacia la problemática en cuestión*”, se concluye que la misma se **RECHAZA**, puesto que los estudiantes presentan una actitud ***inherente negativa*** frente al concubinato, que se encuentra caracterizada por los conocimientos suficientes, sentimientos de desagrado y una tendencia comportamental de rechazo frente al suceso o hecho, por lo que se debe aseverar que tienden a conocer, sentir y actuar frente a esta problemática.

6.2. RECOMENDACIONES.

Resulta pertinente destacar, que es fundamental crear conciencia y educar a la población de todos los estratos sociales, de manera que asuman una conducta

responsable frente a la existencia de este fenómeno que no es nuevo, y que muchas veces afecta a muchas personas, incluidos los hijos de estas parejas, por lo cual y para ello se presenta a continuación una serie de recomendaciones a:

Futuras Investigaciones:

- Se recomienda que puedan abordar otros elementos importantes y complementarios para el análisis de la actitud, como la percepción de los hijos de familias de padres concubinos, la desunión y disgregación de los miembros de estas familias, la socialización de las leyes que protegen a uno u otro miembro de la relación concubinal, la formación de equipos multidisciplinarios que puedan atender los casos de estas familias, para proteger a cada uno de los miembros, priorizando a los niños.

Estudiantes:

- En nuestra sociedad se tiene la información básica de cuáles son los efectos o consecuencias de este tipo de relaciones, sin embargo este conocimiento no alcanza para frenar el avance de este fenómeno, ya que las personas siguen manteniendo conductas que no son las más apropiadas para mantener un cierto equilibrio social, que impida tener más casos de familias disfuncionales como producto de este tipo de relaciones de pareja.
- Es necesario que los estudiantes se vean interesados por profundizar el conocimiento sobre la temática del concubinato; como ser las formas de socialización, las consecuencias o formas en los que se puede presentar este fenómeno; es importante que aprendan y reflexionen acerca de su responsabilidad que conllevan estas decisiones.

Docentes de secundaria:

- No sólo se deberá brindar información, sino que también se debe intensificar la comunicación y difusión sobre el concubinato como una forma de vida marital, para que cada vez haya más información adecuada, disponible y accesible para los estudiantes.

- Debe fomentarse más el abordaje de temas relacionados a problemáticas sociales y políticas, para provocar la formación de mentes capaces de analizar y criticar la situación actual y proponer y promover cambios estructurales a la sociedad.

Padres de Familia:

- Todos deben contribuir a la socialización del concubinato, pues sigue haciendo falta que todos los ciudadanos, especialmente los padres de familia, inicien la comunicación con sus hijos, hacerles ver los efectos que tiene la elección de una forma de vida marital, que luego les traerá futuros problemas. Educar sobre cómo puede responder ante una situación determinada, analizando las diferentes cuestiones que involucran al fenómeno.